

Administración y Comunidad: una relación olvidada

Guillermo F. F. Schweinheim

Introducción

Comunidad y administración surgen, a primera vista, como conceptos disociados en el desenvolvimiento de la teoría social y política. La comunidad como formación social histórica y la comunidad como tipo ideal de relación social parecieran no vincularse fáctica y teóricamente con los fenómenos empíricos y las conceptualizaciones teóricas asociados con las estructuras y los comportamientos organizativos u administrativos. De hecho, el concepto weberiano de burocracia racional o, más propiamente, de “dominación legal con administración burocrática”, constituyó uno de las conceptualizaciones más influyentes que jalonaron los esfuerzos de los sociólogos clásicos por establecer las diferencias entre la sociedad premoderna basada en relaciones comunitarias (tradicional, agraria, con propiedad comunitaria o con arreglo a la tradición) y la sociedad moderna (racional, industrial, urbana, capitalista, con propiedad privada transable por dinero, basada en relaciones contractuales con arreglo a intereses individuales). Aún más, sostiene Weber (1974: 741), que “la burocratización es *el* procedimiento específico de transformar una “acción comunitaria” en una “acción societaria””.

Sin embargo, el propio Weber (1974: 173) señala que parte “intencionalmente de la forma de administración específicamente *moderna*, para poder contrastar después con las otras”. Por ello, Weber fue el sociólogo de la segunda generación de clásicos que más trató la cuestión de los tipos administrativos vinculados con la “comunidad”, en particular en su análisis de los tipos de “dominación tradicional” con cuadro administrativo. Sin embargo, también es posible, aunque de un modo menos sistemático que en Weber, encontrar en todo el resto de la segunda generación de los denominados sociólogos clásicos (Marx, Tönnies, Simmel, Durkheim) sugerentes análisis sobre la “administración” o de las “formas administrativas” en sus distintas teorías o registros sobre la “comunidad”. Y, resulta sorprendente entonces, encontrar en todos los sociólogos clásicos referencias a los tipos administrativos de la comunidad, como forma histórica, de naturaleza “irracional”, “fundados en la costumbre y la tradición”, “con nula o escasa diferenciación estructural”, o de fundamento “afectivo” o “religioso” o “artístico”.

Interpretaciones poco ilustradas sobre la construcción histórica de la teoría social han derivado en un registro simplista sobre el par conceptual “comunidad” y “sociedad” y, para lo que aquí importa, sobre las relaciones entre administración (estatal) moderna y la disolución de la vida comunitaria y su reemplazo por las relaciones sociales puramente basadas en relaciones interpersonales contractuales, donde se pierde el sentido de pertenencia a un todo colectivo. Sin embargo, a partir de Nisbet (1996), toda una corriente de reinterpretación del pensamiento clásico ha mostrado que, en verdad, en el surgimiento de la teoría sociológica clásica, el *verdadero problema* consistía en responder la pregunta de cómo era posible la vida social sin un sentido de pertenencia

comunitario. Y, aún más, que toda la teoría social clásica solo puede ser entendida casi como un desesperado esfuerzo de comprensión y postulación programática o utópica de reconstrucción de la comunidad y de la integración social.

En los últimos tiempos, en diversos ámbitos de investigación social se ha realizado un esfuerzo de reinterpretación de esta problemática. Así, por ejemplo De Marinis (2005) ha sugerido un triple criterio analítico en sus estudios sobre el concepto de “comunidad” en la teoría sociológica. A saber, la comunidad como forma histórica de vida colectiva (pasado), la comunidad como tipo de relación social distinguible en cualquier contexto histórico (presente) y la comunidad como recuperación del lazo de integración comunitario, sea con carácter de utopía de recreación de la comunidad o como programa de intervención social, dirigida o no por los gobiernos estatales, para crear, recrear, fortalecer o utilizar para la política pública o social, relaciones o formas de vida colectiva comunitarias o cuasi comunitarias (futuro).

Esta triple propuesta analítica también implica un modo de responder esa pregunta sociológica fundamental: ¿cómo es posible mantener el lazo de integración social en la sociedad moderna ante la disolución de la comunidad antigua? Y, sus preguntas derivadas: ¿es posible distinguir relaciones del tipo comunitario en el seno de la sociedad moderna?, ¿es posible una comunidad futura? o bien ¿es posible, de algún modo, una recreación de los lazos de integración mediante algún tipo de estimulación de pequeñas comunidades o comunidades intermedias o por medio de la recreación de lazos comunitarios más amplios?

Con este criterio analítico, podrían ser formuladas las siguientes preguntas en relación a las relaciones conceptuales entre comunidad y administración en la teoría social. ¿Cuáles han sido las características de la administración o lo administrativo en las formas históricas comunitarias premodernas de vida colectiva? ¿En qué medida las características de la administración en dichas formaciones históricas reflejan rasgos de tradición, religión, pasado, cercanía, indiferenciación, sentido de pertenencia a un todo? Luego, ¿en qué medida es posible distinguir aún en el fenómeno administrativo contemporáneo (caracterizado por la administración burocrática racional en todas las formas asociativas políticas, sociales, económicas, militares y religiosas), relaciones o comportamientos caracterizados por lo afectivo, los usos y costumbres, la intimidad, la filiación, la apropiación particularista o utilización de medios administrativos con fundamento en relaciones de caciquismo o patronazgo, elementos de estatus no originados en criterios de mérito? ¿De qué modo estas cualidades presentes en las administraciones actuales permiten, a pesar de su “irracionalidad” formal, el funcionamiento de la administración, y, aún más, construir “lazos de integración a un todo”? Finalmente, ¿cómo se encuentran presentes en la teoría social unas referencias al futuro de la administración en una utopía comunitaria? O, ¿de qué modo el estado y la administración pueden recrear lazos de “sentido de pertenencia a un todo” moral o cívico o nacional? O, incluso, ¿cuáles son las referencias en la teoría social al papel de la administración en programas de intervención social o política para crear, recrear,

fortalecer o utilizar para la política pública relaciones sociales o formas de vida colectiva comunitarias que permitan recrear los lazos de integración social?

Esta búsqueda en las fuentes de la teoría social sobre la relación olvidada entre comunidad y administración encuentra su justificación la necesidad de contar con un aparato conceptual que nos permita explorar mejores explicaciones sobre un conjunto de fenómenos sociales, políticos y administrativos, aparentemente contradictorios, y de reciente aparición. Me refiero fundamentalmente al proceso social al que se ha asistido en los últimos cuarenta años. Por un lado, se han disuelto identidades de pertenencia a un todo nacional y ciudadano propio tanto en el capitalismo avanzado, los países ex comunistas y los países del Tercer Mundo o en vías de desarrollo como consecuencia de los procesos de globalización económica capitalista y de la llamada “modernidad reflexiva” (Beck, Giddens y Lash, 1994). Por otro lado, las sociedades, en su fragmentación, han dado paso al surgimiento o incluso al resurgimiento de nuevas o reconfiguradas identidades comunitarias sectoriales, de género, étnicas, religiosas, locales, pequeñas o incluso en la red, algunas más estables y otras más fugaces. Pero, finalmente, al mismo tiempo, no dejan de existir movimientos sociales y políticos, algunos más antiguos y otros de reciente aparición, que pugnan por la constitución o reconstitución de una ciudadanía ampliada, fundada en derechos universales, aunque los mismos incluyan, a un tiempo, el derecho a la diferencia.

El caso latinoamericano no ha sido extraño a este proceso social. Las dificultosas décadas del desarrollo latinoamericano de los años 50 a 70, que implicaron disímiles procesos de inclusión social, movilización popular y constitución de una ciudadanía nacional más ampliada, fueron dramáticamente interrumpidas a partir de mediados de los años 70 con las denominadas políticas neoliberales. La formación de nuevas identidades sociales, sectoriales, de género, étnicas, religiosas o locales no solo surgieron desde “abajo” como consecuencia de la ruptura de los “procesos de integración social al desarrollo nacional” sino que fueron estimuladas por la transferencia de responsabilidades estatales nacionales al mercado y la sociedad civil o a las administraciones subnacionales y también por la “focalización” de las políticas sociales en “poblaciones objetivo” diferenciadas y en el uso administrativo de las “comunidades” y las “organizaciones comunitarias y de la sociedad civil” para la implementación de todo tipo de nuevos programas sociales, de salud, de empleo, culturales o de vivienda o infraestructura. Algunas de estas tendencias sociales y de políticas públicas continuaron luego del 2000 a pesar de la ruptura de la “hegemonía neoliberal” y del surgimiento de nuevos movimientos políticos y sociales que han ocupado el centro de muchos de los procesos democráticos latinoamericanos de la última década. Movimientos políticos y sociales que apelan a la reconstrucción de una ciudadanía ampliada fundada en procesos de crecimiento económico y reasunción de funciones por parte de los estados nacionales (incluidas políticas sociales neouniversales). Pero, que, en muchos casos, también hacen del reconocimiento de las comunidades étnicas o locales parte de su programática doctrinaria. Aún, más, muchos de tales procesos políticos han dado lugar al surgimiento de un discurso de lo popular,

de revalorización de un fundamento teórico o de discurso populista o neopopulista que busca la reconstrucción del sujeto “pueblo” como forma de integración social.

Estos procesos recientes han tenido su expresión en la configuración de las administraciones públicas. Aquí lo que más interesa son algunas de las siguientes cuestiones. Por un lado, los dispositivos administrativos que han acompañado la puesta en práctica de políticas universales orientadas a la construcción de una ciudadanía ampliada fundada en derechos universales. Por otro, la continuidad relativa de programas públicos focalizados que refuerzan las organizaciones tanto públicas como sociales y que refuerzan las identidades comunitarias particularistas o locales. Finalmente, los aparición de dispositivos administrativos de orden cultural, comunicacional o simplemente que dan la base organizativa a la multiplicación de rituales cívicos, discursos públicos o hegemonías ideológicas que tienen por objeto la construcción de un sentido de pertenencia a una comunidad nacional o popular, incluso con contenidos plurinacionales o pluriculturales.

En esta ponencia, se exploran entonces las fuentes teóricas de la compleja relación entre comunidad y administración a lo largo de la historia de la teoría social como un intento de reforzar nuestra capacidad explicativa de los procesos recientes anteriormente señalados. Tiene el sentido de recordar una relación olvidada. Tiene el sentido de reconocer que la administración no solo tiene una función de logro racional e instrumental de metas y objetivos políticos y económicos. También desea destacar una función de la administración vinculada a la integración a un todo colectivo, al sentido de pertenencia a una comunidad. Y, esta es la que aquí se destaca.

1. Administración y comunidad en la teoría social: una síntesis

1.1. La segunda generación de sociólogos clásicos: las formas administrativas comunitarias antiguas, su disolución y la administración estatal en la reconstrucción de la comunidad

La dimensión administrativa de las formas comunitarias antiguas puede ser distinguida en la obra de la segunda generación de sociólogos clásicos como Marx, Tönnies, Durkheim, Simmel y Weber. Y, ello es así, por una similar corriente de fuentes tales como la historia medieval, la historia del derecho y la propiedad (propios de la historiografía alemana) y, de la nueva etnografía y antropología del siglo XIX. Para toda esta generación de sociólogos, las comunidades antiguas tenían como formación social una función administrativa escasamente diferenciada, confundida con poderes patriarcales, patrimoniales, estamentales, de clase o políticos. Sin embargo, es posible distinguir posiciones administrativas en esta indiferenciación, apropiadas por estamentos nobles, o servidores, o gremios en las ciudades. Dichas posiciones administrativas, que se institucionalizan tradicionalmente o con fundamento en la religión, son escasamente objetivas en sus competencias diferenciadas y sus ocupantes “viven” de ellas, apropiándose de medios administrativos y de manutención de los bienes comunes. En la medida en que se desarrollan algunas formas de Estado (los

imperios antiguos, los estados patrimonialistas germánicos, los estados absolutistas hasta el siglo XVIII) se desarrolla efectivamente un cuadro administrativo más diferenciado, más sus ocupantes no dejan de ser servidores del soberano, incluso como siervos o esclavos, y carecen de claros principios de jerarquía, objetivación del cargo separado del servidor o carecen casi totalmente de sentido profesional como administradores. La aparición del fenómeno del Estado, la administración, la burocracia y el funcionariado moderno constituyen para todos los sociólogos de esta generación fenómenos fundamentales para el surgimiento de la sociedad moderna, conjuntamente con la economía monetaria, el derecho contractual moderno y la sociedad capitalista. En general, toda la segunda generación de sociólogos clásicos, si bien lograba observar entre la segunda mitad del siglo XIX y las primeras dos décadas del siglo XX “formas administrativas comunitarias” aún persistentes, todos ellos consideraban que era inevitable su desaparición frente al avance histórico del modo de producción capitalista, o de las relaciones de tipo societarias o de la burocratización o de la economía monetaria y el dinero o la división del trabajo social. Las formas administrativas tradicionales (aún distinguibles) estaban condenadas a desaparecer lentamente o reducirse a su mínima expresión.

Sin embargo, para la segunda generación de sociólogos clásicos, a pesar de fuerza inevitable de los procesos de burocratización y formación del Estado, concomitantes con la aparición de las libertades individuales, la economía monetaria y la democracia de masas (donde, al decir de Marx, los intereses de las comunidades (gemeinsame) y su reemplazo por el interés general (allgemeines) por intermedio de la administración del Estado) resultan un proceso histórico que no puede ser evitado, es posible distinguir formas tradicionales de administración. En las comunidades locales, las aldeas, los municipios, en las formas prebendarías de acceso a posiciones administrativas a partir de la participación en los partidos políticos modernos, es donde ello resulta más evidente. Y, aún más, es posible distinguir, como Weber, elementos estamentales en la burocracia profesional moderna, similares a los de las administraciones tradicionales.

Sin embargo, nada de ello parece sustituir a la “verdadera” comunidad. Resultará entonces paradójico ver como para la segunda generación de sociólogos clásicos, el Estado y su administración pública, pueden ser instrumentos de una “utopía comunitaria” o de instrumentos administrativos de recreación de nuevas comunidades o de un sentido de comunidad más amplio que permitan la recreación de vínculos afectivos o de pertenencia a un todo, más amplios.

Es indudable que Marx fue el primer sociólogo de esta generación de clásicos que planteó una utopía de reconstrucción comunitaria: el comunismo. No es este el lugar para plantear la compleja evolución del ideal comunista en Marx, su debate con otras versiones del comunismo de la época, la íntima vinculación que parece existir entre la antropología filosófica de Marx y su concepción del hombre como ser genérico, su concepción dialéctica y la noción de pérdida del hombre para sí mismo a partir de la comunidad primitiva, la aparición de la división del trabajo y las primeras formas de propiedad incluidas la de las mujeres e hijos, la aparición de las primeras relaciones de

explotación del hombre por el hombre. Lo que aquí interesa es destacar un giro teórico que parece existir en Marx, pero también en toda la segunda generación de sociólogos clásicos. Y esta es que a pesar de que el Estado y la administración moderna aparecen como un factor fundamental en la disolución de la comunidad antigua o en la escasa presencia presente de relaciones sociales de comunidad (relegándolas a relaciones familiares o de amistad o afectivas o de pequeños grupos o a nivel de pequeñas localidades), el Estado y su administración aparecen como factores ineludibles a la hora de tener en cuenta utopías de reconstrucción total de la comunidad o formas parciales de reconstrucción de la misma. Y al reconocer esta tendencia, se intentará fundamentar la hipótesis de que este giro conceptual recorre también toda la historia de la teoría social hasta el presente: el Estado y la administración moderna como factores de disolución pero también de reconstrucción de la comunidad.

Cómo es conocido, la primera idea de Marx sobre este proceso de recuperación de la verdadera comunidad humana (Álvaro Candia, 2011) fue la de una revolución proletaria, una dictadura del proletariado, que, al tomar el estado, su aparato administrativo y transformarlo, fuera eliminando toda forma de enajenación humana expresada en su máxima evolución en el modo de producción burgués. Lo que aquí se quiere destacar no solo es la importancia del papel asignado al aparato administrativo en la dictadura del proletariado, sino la utopía de un poder público, una administración común de los hombres libres, del ser humano recuperado para sí mismo y despojada de todo elemento de dominación y poder político. Así Marx y Engels (1980: 63-64) parecen adherir a una utopía de administración comunitaria en el seno de una humanidad sin enajenación, de una comunidad y una administración verdaderamente humanas. Sin embargo, algunas formas comunales aún existentes, y sus formas administrativas, si debieran ser salvadas por el movimiento revolucionario general. Sobreviven formas comunales donde no se verifica la explotación de unos hombres por otros y donde su modo de administración comunitaria, amenazada por el estado capitalista, debiera preservarse por una aceleración del movimiento revolucionario. Y debiera dar lugar a una forma de organización y administración común y cooperativa que sea un modo de construcción del ideal comunista, pero sobre bases distintas a la que puede suceder en países industrializados. Y, esto es lo que Marx sostiene con respecto a la comunidad agrícola rusa (Marx, 1974: 7).

El resto de los sociólogos clásicos consideraron esta utopía marxista como un ideal imposible. Para ellos, la presencia del estado y su administración eran fenómenos inevitables. Y, por tanto, no solo era imposible el comunismo tal como lo pensaba Marx, sino tampoco salvar a ninguna forma administrativo comunitaria antigua. Es más, una dictadura del proletariado ahondaría aún más la expansión de la burocracia y la desaparición de todo vínculo comunitario. Sin embargo, a pesar de no compartir la perspectiva marxista, cualquiera de las alternativas de “reconstrucción del lazo comunitario” en la segunda generación de sociólogos clásicos supone una particular intervención del estado y su administración. Y, al igual que en Marx, esos modos de

intervención van de la recreación de algún lazo comunitario de orden “nacional” o bien del orden de “pequeñas comunidades”.

Por ejemplo, Tönnies, como es bien conocido, consideraba de extrema importancia que el estado protegiera la formación de sindicatos, mutuales, cooperativas, etc. Pero, el giro teórico utópico más radical de Tönnies (1947: 311) es cuando sostiene que la extrema expansión del poder del estado societario y su administración total de las relaciones humanas, puede, paradójicamente, producir la reconstrucción de la comunidad: la comunidad del pueblo.

En Durkheim, este doble formato de la reconstrucción del lazo comunitario que aún no terminaba de conformar la “solidaridad orgánica”, a través del estado y su administración, adquiere una complejidad mayor que en Tönnies.

En primer lugar, es necesario recordar que Durkheim establecía una clara diferenciación entre gobierno y administración. El gobierno del estado constituye (en una analogía organicista) el cerebro de la sociedad. No en el sentido de ser el generador de la “conciencia colectiva”, la cual surge de la forma de solidaridad social orgánica, sino porque tiene un rol (no único, pero sí de alta intervención) en la reproducción de la conciencia colectiva. El estado moderno especialmente el estado democrático, tiene un rol fundamental en el desarrollo de la “moral cívica”, de la creación de una conciencia de ciudadanía democrática fundada en la libertad individual y en las oportunidades de una justicia reparadora e igualitaria (Durkheim, 2003). ¿Cómo es entonces que el estado y su administración pueden contribuir a la recreación del lazo comunitario? Cómo es sabido, promoviendo la (re)creación, integrando al todo social y, al mismo tiempo, evitando el particularismo de las asociaciones profesionales, las nuevas corporaciones. Y no solo reconociéndolas y promoviéndolas, sino integrándolas al proceso deliberativo y representativo del estado democrático. El estado y la administración deben confiar en las corporaciones una parte muy significativa de la solución a los problemas de las desigualdades mientras que por otra parte, alienta la igualación de las libertades y las oportunidades. Para organizar la vida económica y al mismo tiempo recrear el lazo social, no alcanzan ni el estado y su administración, ni la familia, ni las administraciones territoriales. Ese es el doble papel de las corporaciones y su vinculación con el estado.

El otro modo en que el estado y sus dispositivos administrativos (incluida la escuela) pueden ayudar a la recreación del lazo social es través de los rituales cívicos. Así señala Durkheim (1992: 641-642)

“No puede haber ninguna sociedad que no sienta la necesidad de mantener y revitalizar, a intervalos regulares, los sentimientos colectivos y las ideas colectivas que le dan unidad y la individualizan. Pero esa reconstrucción moral sólo puede obtenerse mediante reuniones, asambleas y congregaciones en las que los individuos, en estrecha proximidad, reafirmen en común sus sentimientos comunes: de ahí la existencia de ceremonias que, por su objeto, por los resultados que obtienen y por los medios que emplean para ello, son de la misma naturaleza que las ceremonias religiosas propiamente dichas. ¿Qué diferencia esencial hay entre una asamblea de cristianos celebrando los principales acontecimientos de la

vida de Cristo, o de judíos celebrando la salida de Egipto o la promulgación del Decálogo, y una reunión de ciudadanos conmemorando la institución de un nuevo código moral o algún gran acontecimiento de la vida nacional? (...) Ya hemos visto que la Revolución fundó todo un ciclo de fiestas para mantener perpetuamente jóvenes los principios que la inspiraban. Si tal institución periclitó rápidamente, es porque la fe revolucionaria duró poco tiempo. Las decepciones y el desencanto sucedieron rápidamente a los primeros momentos de entusiasmo. Pero, aunque la obra abortara, nos permite hacernos una idea de lo que hubiera podido ser en otras condiciones, y todo indica que tarde o temprano será reemprendida.”

Probablemente haya sido Weber (1974: 33) quién más intentó descubrir relaciones comunitarias en el seno de los procesos de socialización contemporáneos: en la familia, en los talleres y oficinas, en los ejércitos y las escuelas modernas, era posible encontrar sentimientos y lazos de comunidad. Pero, donde particularmente depositó más su (des)esperanza frente al proceso de racionalización y burocratización del mundo fue en aquellas sensaciones de comunidad que solo pueden suponer el estado moderno y su administración, o en la propia naturaleza de la burocratizada guerra de ejércitos modernos, cuando alude a “una comunidad “nacional” o una tropa unida por sentimientos de camaradería”.

Además, Weber (1974: 324) se preocupó particularmente por asociar la noción de “comunidad nacional” a la presencia del estado, en tanto instituto político con administración burocrática, despojándola de todo esencialismo étnico racial, y diferenciándolas de las comunidades étnicas o lingüísticas. De hecho, debía haber una política social, con activa participación de la administración estatal, que estuviera fuertemente orientada por criterios de preservación o construcción deliberada de sentimientos de “comunidad nacional”.

Como se ha podido constatar en los párrafos anteriores, existe una serie de regularidades en los integrantes de la llamada segunda generación de sociólogos clásicos. En relación a la sobrevivencia de las formas de administración comunitaria en la sociedad moderna, ya sea que sobrevivan de modo relativo (es decir influenciadas en distinto grado por la administración racional y burocrática estatal) o como tipo social de comportamiento administrativo de tipo tradicional. También es posible constatar un doble planteo en relación a la cuestión de la recreación de la comunidad y su relación con la administración estatal. O bien, cuando el estado y su administración promueven “comunidades” nuevas que colaboren con el estado y su administración, especialmente en cuestiones de política social o económico social, o bien que el estado y su administración se conviertan en instrumentos totales o fugaces de reconstrucción de un sentido de pertenencia a un destino comunitario más amplio en el marco de la evolución de la sociedad contemporánea.

Las regularidades constatadas en la segunda generación de sociólogos clásicos, y que concluiremos a continuación, parecen señalar unas tendencias que, luego se intentará demostrar, se repetirán a lo largo de una parte muy significativa de la teoría social a lo largo del siglo XX. Y, si bien el material empírico con el que intentaron corroborar sus conclusiones era de carácter eminentemente histórico o con referencia a realidades presentes entre 1850 y 1920 aproximadamente, en gran medida europeo, aunque con

importante influencia de los primeros relevamientos de la etnografía, las regularidades que siguen a continuación podrían ser aplicables a diferentes procesos sociales desde 1920 hasta el presente y con referencia a realidades de otros contextos sociales o comunitarios contemporáneos.

En primer lugar, aún a pesar del avance del capitalismo, de los procesos de racionalización del mundo, y de constitución del estado y su administración burocrática es posible que sobrevivan, aquí y allá, formas comunitarias precapitalistas con sus formas administrativas tradicionales e indiferenciadas, aunque fuertemente impactadas, modificadas y amenazadas por el avance de las relaciones societarias, con las cuales están relacionadas.

En segundo término, muchas formas administrativas tradicionales, estamentales y/o preburocráticas, permanentemente afectadas por la relación con el aparato administrativo estatal centralizado, pueden ser distinguidas especialmente en las administraciones locales, de pequeñas aldeas y ciudades o distintas asociaciones particulares.

Tercero, también pueden distinguirse formas de acceso a la administración estatal, fundada en los modernos criterios de representación a partir de la existencia de partidos de masas, donde los criterios de pertenencia al partido y sus valores o criterios de carácter clientelar, compiten con las formas de acceso de carácter meritocrático de la burocracia moderna.

Cuarto, paradójicamente, la burocracia racional de mérito moderna ha incorporado un sentido de honor estamental de pertenencia en sus integrantes que constituye una de las claves de la eficacia de los procesos de dominación, que se emparenta con el sentido del honor de participantes tradicionales de los procesos administrativos.

La quinta regularidad es que el estado moderno y su administración pueden ayudar a constituir nuevas corporaciones, asociaciones profesionales, gremios, mutuales u otras formas organizativas sociales particulares y sus formas de administración, que, adecuadamente guiadas por el estado, puedan intervenir en la regulación de las relaciones socioeconómicas o en acciones de protección social que pueden ayudar a recrear lazos comunitarios particulares o aún incluso ayudando a la recreación de la solidaridad comunitaria a nivel nacional.

Luego, el estado y su administración (incluyendo sus dispositivos educativos), pueden recrear lazos comunitarios, construyendo los sentimientos de pertenencia a una “comunidad nacional” o una “patria” o construyendo una “moral cívica” que de sentido a un lazo más potente, el sentimiento de formar parte de una “ciudadanía nacional”. Incluso estos sentimientos comunitarios pueden ser recreados por el estado y sus dispositivos administrativos, educativos y aún militares, provocando situaciones de efervescencia colectiva mediante rituales cívicos o aún la guerra.

Finalmente, con carácter utópico, la administración del estado puede ser un instrumento de la recreación “total” de la comunidad, con carácter revolucionario, (re)instaurando el “comunismo” o la “comunidad del pueblo”.

Como se verá en el resto de esta ponencia, el núcleo de estas regularidades, con más o menos variaciones, se repetirán en gran parte de la teoría sociológica desde la década del 20 en adelante, aunque ahora radicada en la tradición norteamericana.

1.2. Entre la recreación constante de las comunidades y la comunidad de comunidades: el papel de la administración en la reorganización de la comunidad en la Escuela de Chicago y el pragmatismo norteamericano

La Escuela de Sociología de Chicago y su vinculación con la escuela de filosofía pragmatista norteamericana, representa un capítulo crecientemente revalorizado en la historia de la teoría sociológica (Joas, 1998). En esta tradición, como señala Honneth (1999: 12), “la distinción entre «comunidad» y «sociedad» sería entendida en el sentido no de un esquema bifásico, sino trifásico: a la pérdida de las formas originarias de comunidad no le sigue la expansión desenfadada de esferas «sociales», sino una ola de creación de nuevas comunidades, a menudo sustentadas en las culturas de los países de procedencia de los inmigrantes, que posteriormente se encuentran siempre amenazadas por las tendencias atomizadoras de la sociedad”. El enfoque de los pragmatistas y los sociólogos de Chicago combina al mismo tiempo una débil, pero no por ello menos existente, perspectiva histórico social con una conceptualización sobre el significado que tienen las “comunidades” (communities) actualmente distinguibles en el seno de la sociedad moderna, para la integración social y la organización de la personalidad de los individuos en esta sociedad. Pero, además, sostuvo una perspectiva “utópica”, (como la sostenida por Dewey en su entendimiento del Estado de derecho democrático como una “comunidad de comunidades”) que al mismo tiempo implicaba importantes recomendaciones e involucramientos individuales (desde análisis sociológicos por encargo hasta la participación directa en programas) en acciones privadas y públicas orientadas al fortalecimiento y promoción de “comunidades”, como instrumento de integración social de sectores desfavorecidos.

Tanto en su escasa perspectiva de la disolución de las comunidades históricas como en su análisis de las comunidades actuales, su utopía de “comunidad de comunidades” y sus recomendaciones y acciones de política social para la promoción de las comunidades, los sociólogos de Chicago tienen una importante consideración hacia el Estado y su administración. Como componente de la sociedad moderna e influyendo en la disolución de las comunidades históricas, como instrumento de revitalización de las comunidades actuales, como formando parte constitutiva de la “comunidad de comunidades”, el Estado y su administración constituyen un parte muy significativa de sus análisis. Del mismo modo, la organización y la administración en las comunidades antiguas y en las comunidades actuales, constituye un componente de significativa importancia en los análisis sociológicos de la Escuela de Chicago de las comunidades

como factor decisivo en la integración social y la organización de la personalidad de los individuos.

Esta apelación a la (re)construcción de comunidades en la Escuela de Chicago, también había estado presente en Tönnies (a través de sindicatos o cooperativas), en Weber (en sus recomendaciones para la reconstrucción de los lazos comunitarios en Prusia) y en Durkheim (a través de las asociaciones profesionales) como un modo de atender a los problemas derivados de la disolución de la integración social como consecuencia del surgimiento de la sociedad moderna. En todos los casos, esta apelación suponía un Estado y una administración que promoviera activamente unas “comunidades intermedias” y que implementara una política social que buscara corregir la desintegración y los problemas derivados de la sociedad y la economía moderna industrial y capitalista.

Para todos los sociólogos de Chicago, en este contexto societal y de presencia del estado y su administración, las comunidades se reorganizan y vuelven a desorganizarse. Así, en Thomas y Zaniecki (2004: 342-343), los efectos de la influencia externa de la sociedad moderna sobre la comunidad campesina polaca, da lugar a una reorganización de la comunidad, con importantes efectos positivos, en términos de mejora de las condiciones de producción, mejora de la condición de las mujeres, mayor educación y mayor conciencia individual y del mundo exterior. Y, no solo existe un papel para las antiguas formas organizativas comunitarias tradicionales como la parroquia, donde el párroco debe ocupar un nuevo rol, sino para nuevas asociaciones comunitarias de tipo cooperativo, con formas de administración comunitarias.

Thomas y Zaniecki (2004: 354) estudiaron luego la conformación de comunidades de polacos inmigrantes en Estados Unidos, es decir, “la creación de una sociedad que en su estructura y sus actitudes predominantes no es ni polaca ni estadounidense, sino un nuevo producto específico cuyas materias primas se han derivado en parte de las tradiciones polacas, en parte de las nuevas condiciones en las que viven los inmigrantes y en parte de los valores sociales estadounidenses tal y como el inmigrante los ve y los interpreta”. Nuevas comunidades en el seno de la sociedad norteamericana, que ya no son las comunidades aldeanas agrícolas, que adaptan las viejas organizaciones y sus dimensiones administrativas desarrolladas en las comunidades agrícolas: la Iglesia, la escuela, la organización de ayuda mutua, intentando garantizar de algún modo la tradición social, cultural y familiar polaca, en el nuevo medio social. Estas formas organizativas que recrean la comunidad polaca inmigrante en la sociedad norteamericana, tiene una importante diferencia con respecto a la organización cooperativa o la escuela en Europa. En Europa, estas formas organizativas, eran promovidas desde los centros urbanos más modernos hacia las aldeas campesinas. En Estados Unidos, no solo surgen del seno de la propia comunidad, sino que además adquieren un estructura organizacional diferenciada, en torno de la cual se nuclea la comunidad. En Europa, las organizaciones cooperativas y escolares, recrean el lazo comunitario, reemplazando en parte las viejas tradiciones y formas asamblearias o

eclesiales de toma de decisiones para la comunidad. En cambio en Estados Unidos, una organización diferenciada, con liderazgos y una estructura y funciones de administración mutua se convierte en órgano de organización de la comunidad y de representación externa. De hecho muchas, de estas sociedades mutuales están fuertemente vinculadas con la parroquia, que pasa a cumplir funciones de administración de la vida social, cultural y educativa. La parroquia y las sociedades mutuales adquieren funciones y formas organizativas orientadas por un ideal de “desarrollo de la comunidad”, de crecimiento y expansión.

En un sentido similar, Wirth caracterizó al gueto judío norteamericano del Harlem, constituido por migrantes de guetos judíos europeos, y el modo en que constituyeron sus asociaciones comunitarias, reorganizándose a partir de su tradición y adaptándose al contexto neoyorquino. La obra de Park, influenciada por Dewey, Simmel y Thomas, estuvo también orientada por una concepción comunitaria de la vida social. Al igual que la mayoría de los sociólogos de Chicago, su interés estuvo centrado en la ciudad moderna y su influencia en la vida individual y en la situación de los sectores desfavorecidos, los pobres, los negros, los inmigrantes, los obreros industriales. Las pequeñas comunidades dentro de la ciudad con sus formas administrativas asociativas, la comunidad ecológica de la ciudad con su administración pública centralizada e, incluso, como se ha señalado anteriormente, con liderazgos comunitarios locales político sociales que sirven de enlace con la administración central, con estilos de relación patrón-cliente similares en su tipo a las formas de administración tradicional. Y, siguiendo a Thomas, observó en las formas de auto organización y administración de intereses comunes de las comunidades de inmigrantes el modo de adaptación e integración en la sociedad norteamericana.

Como habrá podido observarse, los sociólogos de Chicago y en su relación con los pragmatistas norteamericanos, al interesarse por los procesos constantes de recreación de la comunidad, realizaron un significativo aporte a la comprensión de las relaciones entre comunidad y administración. No es que no hayan tenido en cuenta la existencia de las típicas formas de decisión y administración de lo común de tipo asambleario de las comunidades precapitalistas como se puede observar en Thomas o en Dewey (y aún en el tipo ideal de la “sociedad folk” en Redfield (1978), el principal etnólogo de la Escuela). O las típicas formas administrativas de los guetos judíos de la Edad Media europea como en Wirth, que recuerdan la caracterización de las formas administrativas de las hermandades o corporaciones antiguas en Tönnies o Durkheim o administraciones hierocráticas tradicionales en Weber. Y, más que preocupados por observar la supervivencia de formas típicas administrativas tradicionales en el marco de la sociedad contemporánea, se interesaron por destacar la constitución de formas asociativas y sus respectivas formas administrativas y su papel en la reconfiguración y recreación de la comunidad. Y todo ello en relación al nuevo contexto representado por la economía capitalista, las comunicaciones, la prensa, la escuela moderna, las grandes ciudades y el estado moderno y su administración pública. Sus conceptualizaciones y observaciones empíricas sobre las nuevas formas asociativas y su dimensión

administrativa, tanto en las comunidades campesinas europeas como en las grandes ciudades norteamericanas, en particular en las comunidades de inmigrantes o de migrantes negros del sur norteamericano a las ciudades industriales del norte, tal como aparecen en Thomas, Wirth y Park, representan no solo una continuidad con respecto al pensamiento de Tönnies o Durkheim en sus propuestas de recreación de lo comunitario a través de cooperativas, corporaciones, gremios o mutuales. Parecen representar una corroboración empírica de este pensamiento. E, incluso, hasta por cercanía geográfica, muchos de los procesos señalados por Thomas para la comunidad campesina polaca encuentran conexiones conceptuales y empíricas en la conceptualización de Marx sobre la comunidad campesina rusa. Incluso, podría señalarse que a pesar del pesimismo de Weber sobre los efectos de disolución de lo comunitario que representa la administración burocrática, las nuevas organizaciones y su administración parecen en los sociólogos de Chicago dar sentido al concepto weberiano de que comunidad existe como tipo social en cualquier circunstancia en que los miembros de una asociación tienen el sentido de pertenencia a un todo. Y aquí esto se demuestra más allá de las relaciones contractuales asociativas que las comunidades deben adoptar en el marco del impacto de la sociedad moderna.

Los pragmatistas y los sociólogos de Chicago formaron parte, además, de un movimiento progresista más amplio que, extendido a todo Estados Unidos, tuvo fuertes epicentros en las ciudades de Chicago y Nueva York. Dicho movimiento progresista estuvo preocupado por la situación social de las clases más desfavorecidas, la población afroamericana, los obreros industriales, los desamparados y desocupados y las colonias de inmigrantes. También estaba preocupada por como favorecer de modo más integral la integración de estos grupos sociales más desfavorecidos a los beneficios de la moderna sociedad de masas.

Este movimiento osciló siempre entre promover la creación de organizaciones sociales de ayuda a los sectores postergados desde la sociedad civil o a impulsar programas sociales de intervención estatal para la promoción social y la integración (Grondona, 2012).

Así, por ejemplo, Dewey (1999: 208) sostenía que la verdadera tarea del estado consistía en fomentar y coordinar las múltiples asociaciones voluntarias, como un modo de construir la comunidad. Sin embargo, para Thomas las expectativas de los progresistas o de Dewey no eran tan sencillas de ser logradas. Para Thomas, la creación de nuevas asociaciones que organizaran la vida de los inmigrantes, por ejemplo, había sido, en primera instancia, una eficaz respuesta para la reconstrucción de la comunidad inmigrante en Estados Unidos. Sin embargo, esa respuesta organizativa nunca lograba reproducir las condiciones de reorganización que habían existido en la comunidad campesina polaca. Y, por lo tanto, eran inevitables los fenómenos de desmoralización de la personalidad y pérdida del sentido. Sin embargo, Thomas descreía de las intervenciones estatales o de sociedades creadas por los norteamericanos para ayudar a los inmigrantes, en su intento por corregir los problemas de adaptación al nuevo

entorno. Y frente a la ineficacia relativa de las nuevas asociaciones de la comunidad polaca para evitar la desmoralización de muchos de sus integrantes y para lograr su adaptación al nuevo entorno, concluía, a partir de la evidencia empírica, que eso no podía ser logrado por su integración a asociaciones civiles puramente norteamericanas o por la intervención casuística de la política social de la administración norteamericana o las asociaciones de ayuda a los inmigrantes. Proponía, en cambio, una constante reorganización de las asociaciones polacas, con mayor contacto con la sociedad estadounidense, que permitieran la creación de sentimientos de pertenencia y de reorganización de la vida individual en su comunidad. Incluso, aprovechar el movimiento cooperativo, para integrar cooperativas de distintas nacionalidades, y con participación de estadounidenses nativos, como modo de recreación más eficaz de grupos primarios orientados a la integración a la vida norteamericana, manteniendo lazos de solidaridad social. Park compartió con Thomas la concepción sobre la autoorganización de la comunidad, más que en la intervención de la administración del estado o de organizaciones puramente norteamericanas de ayuda a los barrios o sectores desfavorecidos. A diferencia de Thomas y de Park, la posición de Wirth acerca de cómo intervenir para mejorar las condiciones de guetos o zonas urbanas desfavorecidas, adquiere una característica totalmente distinta: una posición favorable a la intervención de la administración del estado federal. Este giro conceptual en Wirth deriva de su creciente contribución a una conceptualización sobre las diferencias entre el “modo de vida rural” y el “modo de vida urbano” y sus relaciones con el surgimiento de la economía capitalista industrial contemporánea. Una conceptualización fuertemente deudora de los sociólogos clásicos y que supuso una contribución significativa a las teorías de la modernización que signarían una porción significativa de la teoría sociológica norteamericana a partir de los años 50. Wirth pareciera sostener a partir de los años 30 que la autoorganización comunitaria de los guetos o barrios marginales, como forma de respuesta en la que en principio había creído siguiendo a Thomas y a Park, ya no alcanza para el mejoramiento de las vidas de sus habitantes, dados los efectos que la vida urbana y moderna tienen sobre individuos y comunidades. Y, por lo tanto, dichos problemas deben intentar ser resueltos por el dispositivo administrativo que representa por excelencia la modernidad. Es decir la administración del estado nacional. Las consecuencias del segundo Wirth, la intervención de la administración central del estado para resolver los problemas de integración y desarrollo, preanuncian la posterior evolución conceptual sobre el desarrollo de los sistemas sociales y el papel del estado y la administración en la reconstrucción de los lazos de integración a un todo común que aparecerán como consecuencia del pensamiento de Parsons.

Sin embargo, en el marco de la particular relación de la Escuela de Chicago con los pragmatistas, aparece una utopía de reconstrucción de la comunidad, la Gran Comunidad o Comunidad de Comunidades de Dewey. En esta reconstrucción de la Gran Comunidad, aparece un singular planteo, donde para reconstruir la comunidad, entre un público conformado por individuos liberados de sus antiguas relaciones sociales, pero ahora sometidos, de algún modo, al dominio racional de los expertos de las agencias estatales, una comunicación (re)establecida a través del papel de la prensa,

o más bien de un tipo especial de prensa, permitiría la construcción de una gran comunidad.

Del análisis efectuado en las secciones anteriores, pueden señalarse algunas de las contribuciones más importantes de los sociólogos de Chicago y los pragmatistas a las relaciones conceptuales entre comunidad y administración. Estas contribuciones suponen tanto rupturas como continuidades con respecto a la segunda generación de sociólogos clásicos.

En primer lugar, los sociólogos de Chicago mantuvieron una continuidad conceptual con respecto a la segunda generación de sociólogos clásicos en lo relativo a las relaciones entre comunidad tradicional y sus formas administrativas. Al igual que los sociólogos europeos consideraron que se trataba de un tipo histórico o bien de contextos contemporáneos tradicionales: administraciones asamblearias y/o con escaso grado de diferenciación funcional, eminentemente rurales o aldeanas, o guetos en la ciudad medieval. También, señalaron una continuidad con respecto a la coexistencia de la comunidad tradicional y sus formas administrativas en el marco de la sociedad, el estado y la administración pública modernas y fuertemente impactadas por ellas. Pero, la ruptura viene dada porque las comunidades tradicionales en el marco de la sociedad contemporánea pueden reorganizarse en torno a formas asociativas típicamente modernas y sus formas administrativas, como las mutuales, las cooperativas u otro tipo de asociaciones comunitarias. Esto da lugar a comunidades de nuevo tipo, donde nuevas formas organizativas de carácter voluntario, con liderazgos y funciones diferenciadas, recrean la tradición de la administración del interés común.

En segundo término, al igual que los segundos sociólogos clásicos, lo vecinal es un ámbito típicamente comunitario, impactado por la gran ciudad moderna y su administración. Sin embargo, las organizaciones vecinales o de áreas de la ciudad o clubes o asociaciones de inmigrantes son un instrumento moderno y ciudadano de permanente creación de nuevas comunidades, también de carácter voluntario y asociativo.

Tercero, los sociólogos de Chicago al igual que algunos de sus pares europeos, consideraban las nuevas formas modernas como las asociaciones profesionales o sindicales o constituidas en torno a intereses comunes económicos comunes como formas de reconstrucción de lo comunitario. Pero, a diferencia de ellos, para los cuáles dichas formas organizativas eran una suerte de predicción o propuesta de intervención para la recreación de la comunidad, para los sociólogos de Chicago y los pragmatistas constituían una corroboración de su tesis de constante creación de formas comunitarias asociativas. Al igual que Durkheim o Tönnies consideraron que el estado y su administración debían permitir y estimular la constitución de nuevas asociaciones para recrear lo comunitario. Pero, a diferencia de ellos, fueron fuertemente críticos de la intervención estatal y administrativa o de acción social estatal, y suscribieron una posición primordialmente orientada a la autoproducción de dichas formas asociativas

para la organización de la comunidad y de la personalidad de sus integrantes. En todo caso, el estado y la administración debían limitarse a la coordinación.

Finalmente y de algún modo, el estado y la administración pública aparecen en algunos de los sociólogos de Chicago como un instrumento efectivo de reconstrucción total de lo comunitario, como se observó en los sociólogos de la segunda generación europea. Pero, ahora se trata de una apuesta por la modernización como utopía de integración a una vida con más igualdad de oportunidades y justicia, que preanunciaría la sociedad del bienestar.

Y también aparece la comunidad utópica y sus relaciones con la administración del estado. No ya ahora para que el estado y su administración construyan el comunismo, o la comunidad del pueblo o la comunidad nacional o la moral de una ciudadanía unificada por lo cívico, sino por la constitución de una comunidad de comunidades, de una gran comunidad, de una comunidad de comunicación que no deposite solamente en los expertos de la administración el gobierno común. La utopía de la capacidad del ciudadano común que incorpora la pragmática de la indagación, la experimentación y la comunicación, y que le permite comunicarse no solo con filósofos, científicos sociales y periodistas, sino también a través de ellos con las agencias públicas y sus expertos para contribuir a formar la decisión pública. Una utopía comunitaria y republicana. Esta utopía incorpora la cuestión de la comunicación, del sentido común de la práctica cotidiana y comunitaria de la vida y del papel de la comunicación periodística en el debate sobre la reconstrucción de la comunidad, limitando el racionalismo burocrático de la administración moderna.

1.3. Comunidad societal, desarrollo y administración: la obra e influencia de Talcott Parsons

La época de influencia de la Escuela de Chicago fue el momento en que el Estado Liberal de Derecho comenzaba a ensayar las primeras políticas sociales que luego darían lugar al surgimiento (a partir de 1930 y particularmente luego de 1945) del Estado Social de Derecho, del Estado de Bienestar, al Estado keynesiano y a la constitución de una ciudadanía ampliada que no solo tuviera dimensiones cívicas y políticas, sino también sociales.

Es en dicha circunstancia donde surge la “gran teoría” de Talcott Parsons. Una monumental construcción de teoría sociológica, desplegada entre 1937 y los primeros años 70, que atravesó por distintos momentos evolutivos. Para lo que aquí importa, Parsons, realizó importantes contribuciones en torno a las relaciones entre comunidad y administración.

En primer lugar, a principios de los años 50, desarrolló una conceptualización dicotómica, que denominó las “variables patrón” para las orientaciones de la acción social. Dicha conceptualización supuso una caracterización de las dicotomías fundamentales que diferenciaban la acción orientada por patrones comunitarios y la

acción orientada por patrones societarios. En sí misma la conceptualización de las variables patrón implicaba una tipología de la acción social, pero al mismo tiempo contenía implícita una teoría de los procesos históricos de modernización social.

En segundo término, y de acuerdo con el lenguaje político de la época, Parsons y sus colaboradores, introdujeron la noción de “desarrollo” en la teoría sociológica. El desarrollo pasó a ser entendido como un proceso creciente de diferenciación estructural. Mientras las sociedades antiguas o tradicionales, suponían un sistema social con subsistemas indiferenciados, las sociedades modernas aparecen con valores, normas, colectividades y papeles diferenciados. En este marco, la burocracia estatal, las empresas y las asociaciones aparecen en la teoría parsoniana como organizaciones: colectividades caracterizadas por una orientación a lograr metas específicas y diferenciadas.

Finalmente, Parsons desarrolló su propia concepción de los sistemas de acción, de los sistemas sociales y de la sociedad, sobre la base de una personal versión de la teoría general de los sistemas. Todo sistema de acción y las sociedades deben siempre dar respuesta a los problemas del mantenimiento de patrones, de la adaptación, del logro de objetivos y de la *integración*. A partir de esta teoría de las cuatro funciones permanentes de los sistemas de acción, Parsons, siguiendo una vez más la tradición de la segunda generación de sociólogos clásicos, buscó una respuesta al problema de la integración social, a través del concepto de “comunidad societal”. Un subsistema de la sociedad, en tanto sistema social, que expresa la perspectiva de la “comunidad”. La comunidad societal como concepto “se refiere a aquel aspecto de la sociedad total como un sistema, el cual forma una *Gemeinschaft*, que es el foco de solidaridad o lealtad mutua de sus miembros, y que constituye la base consensual que subyace a su integración política” (Parsons, 2012: 228).

En particular, para en el siglo XX y para las sociedades capitalistas avanzadas, sostiene Parsons (1976:712) que en “la comunidad societal, en las sociedades diferenciadas, el núcleo del sistema de la solidaridad mecánica reside en los patrones de ciudadanía, en el sentido que da al término T.H. Marshall”. Es decir, ¡la ciudadanía ampliada que aparece con el Estado de Bienestar keynesiano! Es justamente el sentido de pertenencia a un todo, constituido por la ciudadanía ampliada, la que permitiría la integración (justa) en las sociedades modernas y diferenciadas. Este núcleo de solidaridad (mecánica) es el que puede sostener lazos de integración y solidaridad (orgánica) en una sociedad pluralista (de grupos, clases, sectores económicos, religiones diversas, partidos políticos, empresas en competencia) con patrones de mantenimiento de valores de respeto a la diversidad de normas en el subsistema cultural, con un método (democrático) para la toma de decisiones colectivas de mantenimiento de un orden plural y justo pero además para la logro de metas comunes en el subsistema político y con la libre empresa, la propiedad privada y el trabajo libre en el subsistema económico, que permite la adaptación al medio físico orgánico.

Como hemos señalado, no resultan escasas las referencias en la teoría parsoniana a la dimensión organizacional o burocrática que aparece como consecuencia del proceso de diferenciación y especialización creciente de los subsistemas. Sin embargo, aquí la teoría sociológica de la comunidad societal con Parsons y sus vinculaciones con lo administrativo ha dado un giro de extrema complejidad. Para lo que aquí importa, la administración debiera ser entendida como un aspecto de la evolución de los subsistemas económico, político y cultural, que a medida en que se produce el “desarrollo” del sistema social, adquieren creciente diferenciación estructural desde “organizaciones simples e indiferenciadas” a “organizaciones complejas y diferenciadas”: iglesias, instituciones científicas, instituciones educativas, instituciones de producción de arte en el subsistema cultural; los partidos políticos, las cortes, los parlamentos, el gobierno y su administración en el subsistema político; y las empresas en el subsistema económico. Y, son, justamente, las organizaciones del “aparato del gobierno”, de un “gran gobierno” y su movilización, las que constituyen uno de los aspectos decisivos de los procesos de integración de minorías excluidas de los derechos de ciudadanía ampliada, a través de políticas educativas, de salud, de vivienda y urbanismo. El otro, es el rol de las “comunidades” de los sectores desfavorecidos, en cuyas organizaciones debe fundarse una acción orientada hacia la participación plena en la “comunidad societal”.

Por lo tanto, también en Parsons es posible caracterizar el triple registro. En la perspectiva de historia social, de sociedades históricas con una comunidad societal de escasa diferenciación con respecto a los subsistemas cultural, político y económico, y por tanto de sus papeles, instituciones y organizaciones en su dimensión administrativa y con un tipo de acción social eminentemente orientadas por variables patrón del tipo *Gemeinschaft*. En la perspectiva analítica de las sociedades contemporáneas, la posibilidad de distinguir los dos tipos de variables patrón en la acción social. Pero también, distinguiendo la solidaridad mecánica expresada en los valores de una comunidad societal entendida como nación constituida por una ciudadanía ampliada, que cumple la función de integración y da fundamento a una solidaridad orgánica que, a medida en que aparece la diferenciación de los subsistemas y sus instituciones y organizaciones (administrativas) o “desarrollo”, permite el funcionamiento plural de instituciones de mantenimiento de patrones culturales diversos, de procedimientos democráticos para la toma de decisiones, logro de objetivos comunes e implementación legítima de políticas públicas y de empresas y contratos de naturaleza económica. En la perspectiva utópica, en la consolidación de una “comunidad societal” que integre de modo justo a todos los sectores desfavorecidos. Para ello, el gobierno, sus organizaciones y su administración cumplen un papel tan importante, tanto en sus políticas públicas como en la creación de una “efervescencia” colectiva a favor de la ampliación de los derechos ciudadanos, como la propia movilización “organizada” de los movimientos sociales de los grupos desfavorecidos en avanzar hacia la justicia y la ciudadanía plena.

Para Parsons, el “sistema social” es uno de los sistemas de acción humana (junto con el organismo conductual, el sistema cultural y el sistema de la personalidad). Sin embargo, el sistema social es “el núcleo de los sistemas de acción humana, puesto que constituye el vínculo primordial entre la cultura y el individuo considerado a la vez como personalidad y como organismo” (Parsons, 1976: 710-711). El sistema social cumple así funciones de integración, el sistema cultural cumple funciones de mantenimiento de patrones, el sistema de personalidad cumple funciones de alcance de metas individuales y el organismo conductual cumple funciones de adaptación al medio natural.

Siendo los sistemas sociales el núcleo de los sistemas de acción humana, Parsons distingue diferentes tipos de sistemas sociales: las familias, los grupos, las asociaciones, las empresas productivas, las organizaciones en general, y por cierto, la “sociedad”. La sociedad es “la categoría de sistema social que incluye, a los niveles requeridos de desarrollo evolutivo y de control sobre las condiciones de las relaciones ambientales, mayor grado de autosuficiencia que cualquier otro tipo de sistema social” (Parsons, 1976:712), en una definición de reconocida raíz aristotélica que ha recorrido la historia de la teoría social occidental.

En todo sistema social, desde los menos autónomos hasta la sociedad en su conjunto, son distinguibles según Parsons cuatro subsistemas, siguiendo a su esquema analítico general: un sistema de mantenimiento de patrones, un sistema de alcance de metas, un sistema de adaptación y un sistema de integración (el modelo AGIL). Y a nivel de la “sociedad” estas funciones son cubiertas por el sistema cultural, el sistema político, el sistema económico y la “comunidad societal”, respectivamente.

El concepto de “comunidad societal” recoge el concepto de “solidaridad mecánica” en Durkheim. Este subsistema social encargado de la integración, se encuentra presente en todas las sociedades históricas, y estuvo identificado o llamado como tribu, pueblo, polis, nación, en distintos momentos. Como subsistema, en las sociedades antiguas, el subsistema de la “comunidad societal” se encuentra con poca diferenciación con respecto al subsistema económico, el subsistema político y el subsistema cultural. A medida en que el sistema social en su conjunto se “desarrolla”, se van diferenciando las estructuras y medios de los subsistemas político, cultural y económico. Esta creciente diferenciación estructural requiere “solidaridad orgánica” en el sentido durkheimiano. Pero, es la comunidad societal el subsistema que garantiza la integración en el sentido de la “solidaridad mecánica”.

La “comunidad societal” en el sentido de Parsons es básicamente una noción de “membrecía” a un sistema social autosuficiente: una tribu, una polis, una nación. Se es miembro de una tribu, de una polis, de una nación, cuando, de algún modo, por un patrón de integración propio de cada sociedad, se forma parte de la comunidad.

En la comunidad antigua (la tribu, la polis) ser miembro de la “comunidad societal”, implicaba al mismo tiempo ser parte de un sistema social indiferenciado. El sistema económico, el sistema social y el sistema cultural constituían un todo de escasa

diferenciación en el sistema social. La sociedad era una comunidad societal con escasa diferenciación de esferas económicas, políticas y culturales.

Sin embargo, sostiene Parsons, el proceso de “desarrollo de la sociedad” (procesos de desarrollo donde no solo incluye a la “modernización” occidental de los últimos siglos, sino también a lo que llama “sociedades semilla” del proceso de modernización como Israel o Atenas o los “imperios burocráticos” antiguos como Roma) lleva a la creciente diferenciación de los sistemas cultural (al aparecer, por ejemplo, las instituciones religiosas o educativas o las familias nucleares diferenciadas), económico (con las empresas orientadas a la producción, los mercados, los contratos) y el sistema político (con la aparición diferenciada del gobierno, las legislaturas, los partidos políticos, la burocracia pública). El sistema cultural cumple la función de proveer legitimación al orden normativo de la comunidad societal. Y, esto particularmente, porque algunos de los actores o subcolectividades tienen membrecía plena, mientras que otros miembros se encuentran bajo un orden normativo impuesto, propio de los miembros plenos, y al cual se deben adaptar aquellos que no cuentan con membrecía plena. Y el sistema político cumple la función de logro de metas colectivas para el conjunto de la sociedad, basándose y reforzando las normas compartidas de la comunidad societaria.

Parsons postuló una teoría del desarrollo de la sociedad dividiéndola en tres etapas: las primitivas, las intermedias y las modernas. Distintos procesos acontecidos en las sociedades semilla produjeron incrementos de capacidad de adaptación de algunas sociedades a su ambiente cultural, de las personalidades, de las conductas adaptativas del comportamiento o la conducta de los individuos y en su interacción con el ambiente físico y orgánico no humano. Algunos de tales cambios fueron la aparición del lenguaje escrito, la aparición del monoteísmo, el surgimiento del pensamiento filosófico y científico, el surgimiento de la norma racional y de gobiernos diferenciados y organizaciones burocráticas para su aplicación uniforme a un territorio, el surgimiento de personalidades más libres en condiciones de asumir papeles de gobierno o en organizaciones económicas o educativas o incluso religiosas diferenciadas, cambios en la tecnología para la producción de bienes y servicios. Estas adaptaciones llevan a una creciente diferenciación de los subsistemas requiriendo la aparición de nuevos medios de vinculación e instrumentos que le permitan la integración social.

En primer lugar, el poder, la autoridad y la ley constituyen los distintos medios mediante el cual el subsistema político refuerza los lazos de membrecía de los distintos miembros y subcolectividades de la “comunidad societal”. Pero, deben instaurarse procedimientos para que aquellos que no cuentan con membrecía plena puedan, por un lado seguir cumpliendo con las normas comunes de la colectividad societaria y al mismo tiempo, diferenciarse por un lado, pero también buscando su integración plena progresiva a la comunidad. En segundo lugar, el sistema cultural debe reforzar los compromisos de valor morales comunes. Pero, al mismo tiempo debe orientarse a modos que permitan el respeto a los valores diferenciados de subcolectividades, evitando el moralismo de los miembros plenos o el fundamentalismo de las subcolectividades. En términos políticos y culturales, esto conduce al pluralismo de las

sociedades modernas. Y, ello requiere, “reglas de procedimiento para la integración plena” y paulatina de los miembros no plenos. En estas sociedades donde los subsistemas cultural, político y económico se han diferenciado de la “comunidad societal” y el núcleo básico de valores y normas comunes de los miembros de la comunidad, la “influencia” mutua entre miembros (plenos y no plenos) es el medio básico de la “comunidad societal” para su integración. Finalmente, el dinero es para Parsons el medio principal que permite el intercambio entre los factores del sistema económico y su interacción con los individuos y familias que integran la comunidad, con la aparición de empresas, mercados, el empleo, el crédito, el intercambio. Concluyendo y siguiendo a Durkheim, la sociedad moderna requiere entonces de medios como el dinero, los compromisos de valor y procedimiento de un poder democrático, que supone la “solidaridad orgánica”.

Veamos ahora entonces la perspectiva parsoniana de las relaciones entre “comunidad societal” y administración estatal, por un lado, y organizaciones comunitarias, por otro.

En las sociedades primitivas (las tribus, las pequeñas polis), nos encontramos con “comunidades societales” constituidas segmentariamente (en el sentido de Durkheim) con indiferenciación del sistema cultural, político y económico. Quienes ocupaban posiciones de membresía más plena (jefe de la tribu, del clan, de la fratria, los aristócratas, los patricios) lo eran en un sentido religioso, económico y político, donde la dimensión administrativa no se encontraba diferenciada.

El imperio burocrático romano constituye un antecedente semilla y de tipo de sociedad en transición. No sólo por la aparición de la escritura, la ley, el gobierno y un aparato burocrático, sino por su capacidad para permitir la convivencia de muchas colectividades diferenciadas en su seno sino por su intento de ampliación de la ciudadanía romana a todos los hombres libres, a pesar de su posterior fracaso.

Para Parsons, las bases modernas de la “comunidad societal” están expresadas en la noción de ciudadanía ampliada, desarrollada por el sociólogo inglés Thomas Marshall:

“... T.H. Marshall distinguió tres componentes del status de ciudadanía. El civil (que dentro de una referencia norteamericana, debería tal vez llamarse legal), el político, interesado particularmente en el sufragio democrático, y el social, que se refiere esencialmente al contexto que definimos como “bienestar” o, en términos de nuestra organización federal, salud, educación y bienestar.” (Parsons, 2012: 234).

Y, realiza una interpretación de cómo fue evolucionando la “comunidad societal” norteamericana, la “Nación” norteamericana, sobre la base primigenia de los valores WASP consagrados durante la independencia y la sanción de la Constitución, fuertemente defensores de derechos civiles y políticos de la comunidad blanca, anglosajona y protestante, y la dificultosa ampliación de los derechos civiles y políticos a las minorías de inmigrantes, y que además se caracterizaban por una profunda desconfianza a un estado y gobierno federales fuertes y con capacidad de intervención de sus agencias administrativas. Eso suponía la primacía de las administraciones estatales tradicionales y conservadoras, con fuertes poderes de intervención, que

volvieron difícil que el estado federal pudiera garantizar la expansión de la ciudadanía a los grupos desfavorecidos o inmigrantes.

Esta fuerte resistencia del núcleo duro de la “comunidad societal” norteamericana explica en parte porque tanto inmigrantes judíos como católicos debieron sostener durante tanto tiempo (incluso a costa de retrasar su integración a la comunidad norteamericana) sus formas organizativas comunitarias de gueto o vinculadas a la Iglesia Católica. Si estos comportamientos atrasaron más o menos los tiempos de integración de cada grupo inmigrante a la “comunidad societal” norteamericana, lo decisivo fue la aparición de un gobierno y una administración federal fuerte, nacidos como consecuencia de la intervención norteamericana en la Primera y Segunda Guerra Mundial y con el New Deal de los años 30, que instauró el Estado Benefactor norteamericano y sus agencias federales que dieron origen a las políticas públicas de garantía de derechos sociales para los sectores más desfavorecidos, a pesar de la oposición conservadora WASP.

La comunidad societal de las sociedades más desarrolladas, supone entonces un doble movimiento de dos tipos de organizaciones modernas: la administración central burocrática del estado, que a través de políticas públicas busca hacer efectiva los derechos de ciudadanía ampliada y organizaciones comunitarias de los sectores menos integrados plenamente que tienen por objetivo el bienestar de las minorías o sectores desfavorecidos.

Cómo habrá podido observarse, Parsons recoge, en su intento de construcción de una Gran Teoría, una importante tradición sociológica sobre las relaciones entre “comunidad” y “administración” desde una perspectiva del “desarrollo” de la sociedad. Y ello tanto de los sociólogos clásicos como de los sociólogos de Chicago. Cuando las sociedades tradicionales tenían escaso desarrollo y diferenciación de sus subsistemas, el núcleo de integración comunitario, la comunidad societal, estaba escasamente diferenciada de los otros subsistemas y por lo tanto también del sistema político y sus dimensiones administrativas.

Pero, con las sociedades modernas, la comunidad societal, la nación, se constituye como patrones de integración basado en la ciudadanía civil, política y social moderna, una membrecía fundada en los derechos contemporáneos. La ley moderna que consagra esos derechos, las legislaturas que las sancionan, las cortes judiciales que velan por su garantía judicial y el estado y la administración pública, que los garantizan de modo eficaz obligando a los sectores que se resisten a la ampliación ciudadana y las agencias públicas de salud, educación, seguridad social y vivienda, constituyen los elementos centrales de dicho proceso.

Sin renegar de los conflictos inherentes al proceso de ampliación de la ciudadanía, Parsons supone que este es un proceso que elimina progresivamente el tradicionalismo de los sectores ya integrados a la comunidad societal y el fundamentalismo segregacionista de los sectores menos integrados a la membrecía plena. Mientras que aquí se requiere una acción positiva de las instituciones democráticas y la

administración estatal para ampliar la membrecía y lidiar con el tradicionalismo, también las “organizaciones comunitarias” de los sectores no integrados son los responsables de evitar el “fundamentalismo” y la “autosegregación” que les impide integrarse plenamente al proceso de desarrollo.

De algún modo, Parsons identificó en las sociedades antiguas y en transición, los antecedentes no solo de la diferenciación de los subsistemas y, en particular, para lo aquí interesa, del subsistema político y su dimensión administrativa. Su concepción de la “comunidad societal” antigua y su evolución en Occidente, desde Israel y Atenas, pasando por Roma, y las sociedades europeas desde la modernidad, parecen tender a evolucionar inevitablemente hacia las sociedades democráticas y capitalistas contemporáneas. Y así, como aparece una especie de modelo evolutivo inevitable hacia este tipo de sociedad, su expresión más alta parece ser la Gran Sociedad norteamericana, la comunidad societal norteamericana de los años 60, que ha logrado superar el desafío de integración de los inmigrantes y ahora se encuentra en tránsito de integrar a la minoría negra.

En esta construcción teórica e histórica de las relaciones entre la evolución de la comunidad societal de la sociedad humana y su relación con el estado y la administración democráticas modernas del bienestar, se reinterpreta desde una noción del desarrollo de la sociedad el conjunto de la historia humana, en general, y, norteamericana en particular. Con un sentido eminentemente durkheimiano, sin la perspectiva revolucionaria de la sociología del conflicto de Marx, sin la desesperación de Tönnies y Weber por la pérdida del lazo comunitario, sin la desconfianza de los sociólogos de Chicago a la administración estatal, el Estado de Bienestar y su administración aparece como utopía social, a la que han tendido todas las sociedades históricas en el proceso de desarrollo.

La teoría de Parsons significó además un intento de conceptualización y de explicación significativo respecto a alguna de las concepciones sobre la “comunidad nacional” o la “moral cívica” en Weber, Tönnies o Durkheim o sobre la noción de “grupo secundario” en Cooley o “comunidad de comunidades” en Dewey. Tanto en la segunda generación de sociólogos clásicos como en los pragmatistas de Chicago se desarrollaba una concepción acerca de que los lazos comunitarios de la pequeña comunidad antigua y tradicional, podían ser reconstruidos de algún modo a nivel nacional y que en dicho caso el rol del estado y su administración burocrática, tenían, paradójicamente una función central. El concepto de desarrollo como diferenciación de estructuras y el concepto de sistema de integración y la noción de comunidad societal, como formando parte de modo permanente de toda sociedad, (indiferenciada en la sociedad (comunidad) tradicional y diferenciada en las sociedades modernas) intentan dar una explicación coherente de porque el lazo comunitario es posible a nivel nacional. En Parsons, por cierto y dado el contexto de desarrollo del Estado de Bienestar y las políticas keynesianas, esta concepción se vuelve significativa empíricamente en la garantía de ejercicio de los derechos de ciudadanía ampliada como núcleo de valores de la integración societal y el desarrollo diferenciado de las administraciones públicas

centralizadas el estado que los garantizan, que escasamente habían podido ser percibido tanto por los sociólogos europeos como por los primeros sociólogos norteamericanos.

El modelo evolutivo de la integración social y del desarrollo de las sociedades fue criticado por hacer del modo de vida occidental un camino único para todos los procesos de modernización en América Latina y el resto del Tercer Mundo. Pero, también fue criticado por conservador en última instancia, más preocupado por la integración que por la justicia (Alexander, 2005). El estado y la administración deben proveer a la integración a la comunidad societal de los sectores excluidos, pero sobre la base de que estos no se planteen utopías revolucionarias. Por el contrario, todo proceso de integración garantizado por el estado, debe suponer una estabilidad de los valores de ciudadanía ampliada al modo occidental. Ese núcleo no solo garantiza el más alto desarrollo de la sociedad humana, sino de los otros sistemas de acción: los sistemas de personalidad contemporáneos, los sistemas culturales modernos y el comportamiento adaptativo del organismo conductual humano. Por lo tanto, los sectores excluidos, que pueden colaborar en mejorar los patrones de ciudadanía ampliada, deben aceptarlos previamente. Incluso, en esta sociedad que garantiza el pluralismo, aún queda espacio para el particularismo organizativo diferenciado comunitario, en un marco de integración a los patrones básicos de la comunidad societal democrática y del bienestar moderna.

Sin embargo, la influencia de la teoría sociológica de Parsons fue decisiva para el pensamiento sociológico hasta los primeros años 70, en todos los campos de la teoría sociológica, aunque también en otras disciplinas como la ciencia política o los estudios sobre administración pública y la teoría de las organizaciones.

1.4. La influencia parsoniana: comunidad, administración y desarrollo en la teoría de la modernización

Donde el pensamiento de Parsons devino decisivo fue en las teorías de la modernización de los años 50 y 60. La teoría de la modernización constituyó el gran esfuerzo de conceptualización e investigación de las ciencias sociales norteamericanas sobre las sociedades por fuera del núcleo europeo, anglosajón y norteamericano del capitalismo moderno.

No es este el lugar para intentar una vez más una síntesis sobre el corpus central de las distintas teorías desarrolladas por los teóricos de la modernización que ha tenido recientes revalorizaciones que, aun reconociendo la significación de las críticas que la teoría recibió a partir de los años 60, realzan su naturaleza de programa de investigación que contribuyó a una enorme expansión del conocimiento sobre el cambio social en todas las sociedades después de 1945 (Alexander, 1994: 168-169). Aquí nos centraremos una vez más en las relaciones entre comunidad, administración y modernización y desarrollo.

Con distintas variantes, los distintos sociólogos, politólogos y especialistas en administración, analizaron las vinculaciones entre administración u organización y desarrollo. En esta línea, y sin duda mostrando también la influencia del Parsons de los años 30, se recurrió a la segunda generación de sociólogos clásicos, en particular a Durkheim y Weber. Pero, también hicieron uso de las investigaciones y las teorías antropológicas posteriores a la década del 30. No dejaron tampoco de tener en cuenta las teorías de Mead y Cooley sobre grupo primarios y grupos secundarios y otros aportes de los pragmatistas y sociólogos de Chicago. Y, como ya se ha señalado, y de modo decisivo, hicieron uso del corpus teórico desarrollado por Parsons.

En los primeros esbozos de la teoría de la modernización, la tipología de las “pattern variables” constituyó el principal criterio analítico de origen parsoniano que brindó una interpretación sociológica de las diferencias entre los “países desarrollados” y los “países subdesarrollados”. Según Knöbl, W. (2003: 97-98), Marion Levy, que había sido discípulo directo de Parsons, fue quien por primera vez aplicó las “pattern variables” a la interpretación del subdesarrollo y de la secuencia histórica de la modernización, en una conferencia convocada para discutir los problemas del subdesarrollo, por el economista austríaco Bert Hoselitz en Chicago en 1952. El desarrollo de sistemas políticos modernos, y por consiguiente en el aparato administrativo estatal, solo podrían esperarse como consecuencias del impacto del cambio económico, que transformarían las orientaciones culturales y normativas de la acción y que determinarían necesarios procesos de transformación del sistema político.

El argumento de Levy de utilizar la teoría parsoniana para la comprensión de los procesos de modernización, aunque fuera posteriormente criticado, causó una profunda influencia sobre los teóricos de la modernización y el desarrollo. Tempranamente, las “pattern variables” fueron identificadas como un aparato conceptual más sofisticado que permitía aplicar las tradicionales las dicotomías de Tönnies, Redfield o Weber a la comprensión de los procesos de industrialización, desarrollo y modernización, e incluso más adaptables a la comprensión de los procesos a nivel de la Gran Sociedad versus la comprensión de los patrones de las pequeñas comunidades (Hoselitz, 1970: 11-20)

Una versión más sofisticada de los argumentos de Levy aplicada a los procesos de modernización política y administrativa fue la ofrecida por su discípulo David Apter. Según Apter, los sistemas políticos (tanto los antiguos como los modernos, así como durante los procesos de desarrollo) pueden ser básicamente comprendidos a partir de dos variables. Por un lado, el tipo de jerarquía político administrativa y los valores expresados por el sistema. En un modelo simplificado, las estructuras político administrativas pueden ser clasificadas en jerárquicas (sistemas de autoridad central con control arbitrario) y piramidales (sistemas con representación competitiva). Y los sistemas de valores pueden ser clasificados en consumatorios o sagrados, por un lado, e instrumentales y seculares, por otro. Apter sostuvo, como veremos más adelante, que a pesar del sentido común occidental o de una versión simplista de los procesos de modernización política, los sistemas políticos (antiguos, modernos, en modernización)

siempre han oscilado entre estos dos tipos de jerarquías y valores. Dos tipos puros pueden ser definidos. Pero la investigación sociológico política de los sistemas antiguos, modernos y en modernización, debe permitir establecer más graduaciones entre distintos tipos de sistemas políticos que se alejan o se acercan a esos dos tipos puros, que como se observará muestran una clara analogía con la distinción entre sociedad y comunidad. Por un lado, el modelo libertario secular:

“Lo que denominamos modelo libertario-secular de política se halla en la base de la concepción occidental de democracia.

Desde el punto de vista de *la conducta* el modelo libertario-secular consiste en unidades que tienen dos virtudes: la capacidad de razonar y la capacidad de saber lo que conviene a cada cual (...) *Estructuralmente*, el sistema debe brindar oportunidades máximas para el ejercicio de la racionalidad y la prosecución de lo que conviene a cada uno. Por eso hace hincapié en las estructuras que deben evitar la coerción y proporcionar un gobierno con atribuciones limitadas. La materialización corriente de esta necesidad es un sistema de gobierno representativo con controles y equilibrios dirigidos a evitar la tiranía. Desde el punto de vista *normativo*, este sistema presupone ciertas propiedades fundamentales. (...)

(...) la forma más común de política libertaria-secular es el modelo liberal-utilitario (...) La política es como un amplio mercado, El gobierno representa a los vendedores, con funcionarios y candidatos para los cargos públicos, que se ocupan en producir política o en analizar pronósticos políticos. Los ciudadanos son los compradores, políticamente iguales, según el concepto de “un hombre, un voto”; intercambian constantemente poder y adhesiones por beneficios y privilegios. El mecanismo del voto es el equivalente al mercado. Los ciudadanos registran las preferencias de manera racional como las opciones en la liza política. En este modelo, el valor primario es la libertad”. (Apter, 1972: 41-42)

El segundo modelo puro al que tienden también los sistemas políticos es el modelo de la colectividad sagrada:

“El modelo de la colectividad-sagrada en su forma más amplia contiene esencialmente tres elementos. Desde el punto de vista de *la conducta* consta de unidades cuya característica singular es la potencialidad. Contempla a los individuos, por ejemplo, sólo como entes potenciales. En el aspecto *estructural* la comunidad política es el medio para trasladar la potencialidad hacia alguna forma de materialización. Por eso la sociedad es la clave de la vida social. Además, como instrumento primario de socialización, la comunidad política es, de modo fundamental, un cuerpo educativo. Existe para mejorar a la propia comunidad. El individuo es simplemente derivativo: una personalidad derivada. Desde el punto de vista *normativo*, la colectividad-sagrada es una unidad ética o moral; de este modo, la moralidad del individuo depende de la moralidad del sistema, la cual incluye los objetivos más elevados propios del parentesco, los ideales políticos, etc. Comprendidas en esta opinión esencialmente aristotélica de la comunidad política pueden hallarse las sociedades más tradicionalistas, la teocracia y también ciertas sociedades modernizantes” (Apter, 1972: 44)

Como veremos, esta concepción más sofisticada de Apter sobre los argumentos parsonianos de Levy aplicables a una teoría de la modernización tendrá consecuencias teóricas muy significativas para una teoría de las relaciones entre comunidad, administración y desarrollo.

La segunda dimensión de la teoría de Parsons habitualmente utilizada por los sociólogos y politólogos de la modernización fue el concepto de diferenciación de estructuras y subsistemas dentro del sistema social. Para lo que aquí importa, la diferenciación del

sistema político, y sus diversos roles ejecutivos, burocráticos, legislativos y judiciales. Los diversos sociólogos y politólogos de la teoría de la modernización, sin adoptar toda la complejidad del pensamiento parsoniano, ofrecieron alguna versión más o menos simplificada de la diferenciación de los roles políticos y administrativos como signo de desarrollo del sistema político. De acuerdo con Eisenstadt (1959), el sistema político además de la realización de metas y actividades colectivas, debe garantizar la “integración”, la “solidaridad”, la “legitimidad” y el “sentido de lealtad” hacia el propio sistema político y los valores básicos compartidos por la sociedad toda. Se observa aquí, aún sin utilizar la noción de “comunidad” una apelación a las cuestiones relativas a la solidaridad, los valores comunes y el sentido de pertenencia a la sociedad como un todo y su relación con las funciones ejecutivas y administrativas. El análisis comparado o histórico de los distintos sistemas políticos y su grado de desarrollo, consiste en determinar la medida en que aparecen distintos roles políticos y administrativos como respuesta al logro de objetivos colectivos por parte de una determinada sociedad, en la medida en que sucede la diferenciación estructural. Sin embargo, estas categorías para el análisis del sistema político y la eventual construcción de tipologías, nada nos dice acerca de la existencia de patrones evolutivos únicos.

Menos común fue observar, una tercera tendencia: la utilización sistemática del modelo AGIL en los estudios sobre sistemas políticos y administraciones públicas. Un ejemplo de esbozo de esta utilización puede encontrarse en Deutsch (1966: 116-120). Su utilización fue más sistemática para el estudio de las burocracias públicas se encuentra en Hoselitz, quien consideraba que los distintos modelos teóricos sobre el sistema político formulados en el marco de las teorías de la modernización y el desarrollo político se derivaban del “modelo más general de sistemas de acción social presentado originalmente por Talcott Parsons y sus epígonos” (Hoselitz, 1970: 157-158). Hoselitz no solo aplicó las cuatro dimensiones del sistema AGIL a la caracterización de los sistemas políticos y su dimensión administrativa, sino que recalca particularmente que:

“El (...) conjunto de acciones para las cuales encontramos un grupo común de instituciones es el que se refiere a las necesidades integradoras de una sociedad. Puesto que (...) nos ocuparemos principalmente de grandes sociedades completas, tales como naciones o entidades similares, el mayor conjunto de acciones integradoras es el formado por las que se relacionan con la determinación de la pertenencia a una sociedad como un todo, y con las relaciones entre los miembros y grupos de miembros. Este problema es fundamental en un nivel de nacionalidad, especialmente en los períodos formativos de las naciones nuevas, cuando obtiene su independencia un país anteriormente colonial o cuando –de resultados de la guerra o de otras conmociones- surge una nueva entidad política” (Hoselitz, 1970: 159)

Hoselitz recuerda que el sistema político, en la teoría parsoniana, está vinculado particularmente a la función de logro de metas y objetivos colectivos. Pero, los sistemas políticos también cumplen funciones de mantenimiento de normas, de integración y de adaptación. Y, lo mismo, sucede para cada una de las instituciones que lo componen, incluidas las burocracias.

Siguiendo esta tradición sociológica, los estudios sobre modernización llevaron a una reinterpretación de la dimensión administrativa en las sociedades tradicionales. Las

sociedades tradicionales estudiadas por los sociólogos de la teoría de la modernización eran en parte históricas, pero también comunidades tradicionales en el mundo no desarrollado y todavía poco impactadas por el proceso de modernización. El material empírico no estuvo únicamente constituido, como en los sociólogos de la segunda generación clásica, por las administraciones especialmente antiguas o feudales europeas y en menor proporción asiáticas, o eventualmente, las de las comunidades indígenas americanas o australianas que fueron estudiadas por la primera generación de antropólogos. Hubo un notorio avance en la investigación sobre los grandes imperios burocráticos antiguos. Además, la gran novedad estuvo dada por el material empírico sobre las comunidades de base tribal o de casta o étnicas o religiosas o de lengua, en gran medida de Asia y África, aunque también parcialmente de América, antes de la expansión (colonial) de la sociedad occidental moderna capitalista.

Un segundo momento histórico también investigado por los sociólogos de la modernización estuvo dado por el impacto de la dominación colonial europea y de la economía monetaria y el estado occidental y su administración en las sociedades tradicionales. Un capítulo, no menor, estuvo constituido por este impacto sobre los imperios y comunidades indígenas en América a partir del 1500 y por la constitución del estado republicano oligárquico y su administración patrimonialista durante el siglo XIX y principios del siglo XX. Pero, fundamentalmente, sobre el imperio burocrático chino o turco, sobre el Japón y otros reinos feudales o semif feudales de Asia y África, sobre las comunidades árabes, y en particular sobre las comunidades asiáticas y africanas. En este marco, los análisis sobre el proceso de modernización de la Rusia zarista y el proceso de industrialización y modernización acelerado vivido en la Unión Soviética a partir de la década de 1920 también ocuparon un significativo lugar. Aquí, la cuestión estaba relacionada no solo con el impacto de la economía y la cultura occidentales sino también por el impacto de la presencia de los nuevos roles sociales diferenciados y su contacto con los imperios, reinos y comunidades tradicionales. En lo relativo, a la penetración de los roles occidentales, la presencia de roles administradores públicos modernos y su impacto, tanto en contextos coloniales como en su incorporación a las formas burocráticas tradicionales de los reinos o imperios más grandes o en la repúblicas oligárquicas latinoamericanas, ocupa un lugar tan importante como la expansión de la urbanización, la cultura secular occidental o los efectos de la economía capitalista.

El tercer momento investigado es el posterior a 1930 y 1945, con la expansión de la economía comercial e industrial y otras dimensiones de la modernización en América Latina, pero en particular con los procesos de descolonización en Asia y África, la democratización en Japón, las revoluciones orientadas por la influencia soviética en China y otros países de Asia y África, o conducidas simplemente por partidos de corte nacionalista popular y sus ideologías tercermundistas. El estudio de los procesos de modernización implicaba necesariamente la cuestión de la constitución de los nuevos estados surgidos de la descolonización o la transformación de los estados en América Latina y otros países asiáticos y de sus administraciones públicas. Y, como veremos, fue

también un capítulo significativo, la cuestión del pasaje del sentido de pertenencia y lealtad a comunidades tradicionales a una comunidad nacional más amplia. Aquí las comparaciones, por similitudes y diferencias, con la constitución del estado y la administración moderna en Europa, en el pasaje de la sociedad antigua a la moderna, ordenaron un importante programa de investigación. Y, además, se puso el foco en cómo los estados y sus administraciones públicas de los países “subdesarrollados” y sus programas (económicos y de industrialización, de infraestructura, de impulso a la urbanización, de expansión de las comunicaciones modernas de masas, de educación y de salud) podían contribuir a acelerar el pasaje de la sociedad tradicional a la moderna y a la disolución de las comunidades y su cultura tradicional.

En este proceso de modernización “acelerado” encarado por los nuevos estados o los estados latinoamericanos en vinculación con modelos del occidente capitalista o bien de la Unión Soviética, una cuestión de fundamental importancia para la investigación era la supervivencia de los valores, tipos de personalidad y formas de organización social y política tradicionales. Y, en el caso de los estudios sobre administración, esto estaba orientado, por ejemplo, a investigar los componentes de tipo tradicional que se presentaban en las nuevas administraciones públicas que tuvieron amplia expansión a partir de 1945. O bien, a caracterizar la vinculación de la nueva administración pública desarrollista con las formas administrativas sobrevivientes en las comunidades de base agrícola o étnica. Pero, también, fue muy importante el análisis de la interacción de los roles del nuevo experto administrativo con las ideologías nacionalistas, revolucionarias o simplemente autocrático modernizantes de los gobiernos aparecidos en América, Asia y África con posterioridad a 1945. O, los componentes tradicionales o de búsqueda de un vínculo con la tradición presentes en tales ideologías. Y todo ello en el proceso de construcción de lealtades al estado nación orientado por la modernización y el desarrollo.

De este modo, en la teoría de la modernización es posible encontrar nuevamente el triple registro: las formas administrativas en la sociedad tradicional, las formas administrativas tradicionales como tipos presentes durante el proceso de modernización y la utilización de los valores tradicionales o comunitarios en la construcción de lealtades hacia el estado y su administración en los proyectos nacionales de modernización y desarrollo.

El modelo simplificado de la modernización suponía una teoría de la convergencia. Paulatinamente, la diferenciación y especialización de estructuras y la secularización terminarían por disolver las estructuras y patrones de orientación de la acción de la sociedad tradicional y determinarían la progresiva implantación de la sociedad moderna y desarrollada. Esto implicaba la progresiva difusión de los patrones de economía comercial, industrial y de servicios moderna, la división del trabajo, la familia nuclear, la urbanización, la escolarización, el pluralismo asociativo y organizacional, la racionalización de la cultura. A los fines de esta ponencia, las asunciones principales del modelo simplista y dicotómico de la convergencia suponían un sistema político diferenciado y especializado, fundado en mecanismos de representación de intereses

plurales, que construyera lealtades hacia el estado-nación y con una burocracia moderna encargada de garantizar la aplicación de recursos de todo tipo a la consecución de objetivos políticos colectivos. En las versiones más estereotipadas de la teoría, esto suponía la asunción de que el modelo de estado democrático occidental, y su tipo de administración pública y servicio civil, era el punto de llegada inexorable del proceso de modernización. (Lapalombara, 1970-a)

Sin embargo, las investigaciones sobre el desarrollo político y su dimensión administrativa en los procesos de modernización posteriores a 1945 o de entreguerras, motivaron, como vimos, los estudios sobre los sistemas políticos tradicionales, sobre los imperios antiguos o sobre los impactos de la modernización en dichos sistemas durante el siglo XIX. Y esto llevó a caracterizar la complejidad de las relaciones entre administración tradicional, comunidad, tradiciones, religión y su relación con la burocracia moderna, tal como lo analizamos en las secciones anteriores. Y estas mismas complejidades son justamente también las halladas por los sociólogos de la modernización en la relación entre desarrollo, comunidad y administración en la modernización tardía.

Por ejemplo, Lapalombara señaló la necesidad de revisar las relaciones unívocas que la teoría de la convergencia planteaba en términos de desarrollo económico, diferenciación estructural, secularización versus tradición, desarrollo democrático y modernización de administrativa. Y creía que debía revisarse en las teorías del desarrollo político y económico el supuesto teórico de que la selección burocrática en la modernización tardía sólo debe responder a criterios universalistas que rechacen el reclutamiento adscriptivo. Y en esto los países en modernización después del 45 no parecían ser muy distintos a la experiencia de Estados Unidos o del proceso de modernización soviético.

En esa línea de pensamiento, Hoselitz analizó la naturaleza de las “burocracias duales” con posterioridad a 1945. Las burocracias duales que habían caracterizado los procesos de transición del siglo XIX o las situaciones coloniales se mantenían en los nuevos estados independientes o en los estados que encaraban procesos de modernización y desarrollo en la posguerra. La constitución de los estados nacionales nuevos o los proyectos nacionales de desarrollo requerían de burocracias racionales en la cima por la necesidad de la utilización de la racionalidad instrumental para el logro de objetivos políticos y para acelerar los procesos de modernización económica y social. Sin embargo, tendían a ser duales por tres motivos interrelacionados. En primer lugar, porque la base de la burocracia tenía que seguir teniendo contacto con las comunidades adscriptivas de distinta base (territorial, étnica, tribal, de casta, etc.). En segundo, lugar porque además los nuevos estados estaban generalmente conducidos por movimientos o partidos políticos nacionalistas, o independentistas, más o menos movilizados, que ocupaban un lugar central en el proceso político. Pero, fundamentalmente porque la principal función que debe cumplir el sistema político y su burocracia en los países en modernización es la integración. Según Hoselitz, puede postularse una suerte de ley evolutiva (siguiendo el modelo AGIL de Parsons), donde las burocracias primero cumplen una función integrativa, luego de logro de objetivos políticos sistémicos y

finalmente de carácter económico adaptativos de desarrollo económico o industrialización. Este tipo de burocracias tienen muchos criterios de selección de tipo adscriptivo (de base étnica, o tribal, pero ahora también sobre la base de pertenencia a los partidos nacionalistas y modernizadores) que las hace confundir con las de tipo feudal, por su similitud en cuanto al predominio de su función integrativa. Según Hoselitz, esto no era muy distinto a los procesos vividos en la historia de formación de los estados nacionales en Occidente, que se caracterizaron por el predominio de la función integrativa, por la naturaleza adscriptiva del reclutamiento burocrático o por la venta de cargos públicos. Sin embargo, Hoselitz sostenía que la función de destrucción de las lealtades comunitarias y su reemplazo por la lealtad a la nación, si bien era en los años 50 la principal tarea de la burocracia, iba a ser reemplazado por otras funciones. Esperaba que, una vez que se lograra la construcción de una nueva integración y un nuevo sentido de pertenencia y lealtad, las burocracias adquirirían funciones más propias de logro de objetivos políticos colectivos o de promover el desarrollo económico y la economía moderna.

Más radical fue la teoría de Clifford Geertz sobre la reconfiguración de la tradición en los procesos de modernización con posterioridad a 1945. Según Geertz, el proceso de integración provocado por los nuevos estados suponía una “revolución integrativa”. Los nuevos estados partían de diversas situaciones de “comunalismo” y el rol de los nuevos estados era lograr una nueva integración. Geertz consideró extremadamente ambiguas las teorías sociológicas que intentaban caracterizar el pasaje de la lealtad a las formas político administrativas comunitarias hacia la lealtad a la nación, la nacionalidad o el nacionalismo. Estas suponían alguna forma de lealtad en términos más universalistas hacia el sentimiento de nacionalidad y la desaparición de las lealtades a las tradiciones comunitarias. Geertz sostenía que, en la medida en que el sentimiento de pertenencia a una nación tenía que ver con la necesidad de reconocimiento de una cierta identidad para los ciudadanos de las nuevas naciones, esta “revolución integrativa” en lo nacional, nunca podía suponer una desaparición total de las identidades tradicionales de los ciudadanos. Aún, en el marco de nuevos valores como la independencia nacional o el progreso o la modernización. Esta pertenencia a comunidades más primordiales que la nación determinaba un problema de conflictos y de integración más severos que los que existen en la sociedad moderna por la pertenencia a diversas clases, partidos, empresas, profesiones, o asociaciones de distinto tipo. Y ello se debía a la naturaleza de cultura primordial que implicaba la pertenencia a dichas comunidades, que efectivamente podía poner en riesgo la construcción del estado. Y de hecho, el descontento frente a una solución integrativa no adecuada estaba siempre canalizado hacia el propio aparato del estado. El problema integrativo era aún más complicado no solo porque transferir el sentimiento de pertenencia de una comunidad primordial hacia un orden civil nacional era en sí mismo dificultoso. A ello se agregaba que durante los procesos de lucha por la independencia, los movimientos nacionalistas habían incitado las tradiciones y movilizado a las masas que pertenecían a distintos ordenes comunitarios. Y aún oligárquicos u autocráticos en su organización política eran al mismo tiempo

movimientos populares y por lo tanto debían atender las distintas demandas de las distintas comunidades. Un proceso que incitaba, aún más, el comunalismo.

En la misma línea interpretativa, la teoría de la modernización política de Apter estaba fundada también en una serie de elementos complejos, que incluían las dimensiones estructurales (los tipos de jerarquía político administrativa), de conducta (las nuevas conductas con significaciones distintas de las tradicionales en la medida en que se difunden los roles modernizantes) y normativos (vinculados a tanto a los aspectos más profundos del fundamento “religioso” del lazo social o de las orientaciones de valor instrumental o consumatoria que se combinan en la cultura política).

Según Apter, uno de los impactos más importantes sobre los sistemas sociales y políticos de la modernización, es la difusión o penetración de nuevos roles asociados al proceso modernizador. Durante el proceso de modernización, conviven roles modernos, roles tradicionales y roles tradicionales que se readecuan o acomodan al proceso de modernización. Los principales roles modernos son los del empresario (comerciante o industrial de las potencias coloniales o de nuevos empresarios de los sistemas sociales y políticos impactados por la modernización occidental), los políticos (que ocupan roles en facciones o movimientos o grupos dominantes u oligárquicos tradicionales que progresivamente se constituyen como partidos más o menos a la usanza occidental), los funcionarios públicos (primero, de los funcionarios de las potencias coloniales, luego los funcionarios surgidos de las poblaciones o comunidades dominadas, luego los funcionarios estatales en la medida en que se constituyen progresivamente los estados nacionales en América Latina, Asia y África), los educadores y religiosos (roles que se organizan en torno a instituciones propiamente occidentales como las iglesias cristianas o las escuelas), los profesionales (primero, los profesionales occidentales que se insertan en instituciones económicas o de las administraciones, luego los profesionales surgidos de las elites de las regiones colonizadas formados en universidades occidentales o nacionales), los intelectuales de las elites (formados en Europa o en las universidades creadas que se constituyen bajo el modelo occidental), o los “jóvenes” movilizados por el proceso de modernización bajo el influjo creciente de las ideologías occidentales o de nuevas ideologías nacionales. Este proceso de difusión de roles modernizantes da lugar a una nueva elite política, que es la que promueve los procesos de desarrollo, modernización e industrialización.

Los roles modernos más importantes no consisten puramente en la difusión de ocupaciones o profesiones, sino fundamentalmente de “carreras”. Las carreras tienen amplia magnitud o amplitud vital para los individuos que las transitan, tiene cánones definidos de retribución, requieren preparación o experiencia y existen criterios definidos de ejercicio y éxito. Las carreras se parecen a las profesiones, pero una carrera puede ser desempeñada por más de una profesión. Algunas de las carreras típicas son las de los servidores públicos y las de los empresarios. La introducción de carreras tiene un fuerte impacto en el proceso de modernización, porque las carreras incorporan una perspectiva en dichos actores de un futuro más desarrollado y secularizado, futuro de

desarrollo económico y político burocrático que se constituye en orientación de sus acciones y comportamientos.

Ahora bien, en la modernización tardía, esto obliga a los liderazgos políticos a conducir un proceso de “administración de roles”. Los nuevos roles modernizantes deben ser promovidos en función de las metas nacionales de desarrollo, modernización social e industrialización. Sin embargo, es necesario “retradicionalizar” estos roles por las consecuencias desintegradoras tanto a nivel social como de la propia personalidad de los individuos. Esta necesidad de reconstrucción moral, ha obligado por tanto siempre a las sociedades en procesos de modernización a construir una “religión política”. Aquí Apter se remonta a Durkheim y a Fustel de Coulanges, pero también tiene en cuenta los desarrollos de Bellah y Geertz. Al igual que Durkheim, Apter considera que el fundamento de la integración social es la religión.

Como el proceso de modernización y secularización tienden a disminuir el peso integrativo de la religión, se requiere entonces su reemplazo por una “religión política” que de fundamento a la organización de la personalidad individual y garantice el lazo social. Es el estado y, en muchos sistemas políticos en procesos de modernización, los partidos políticos orientados por valores consumatorios de solidaridad social, los que garantizan el surgimiento de la “religión política”.

“La religión política alcanza el mismo fin mediante demostraciones de la continuidad de la sociedad presente con la del pasado, y nos promete un seguro futuro político. Los individuos dentro de una comunidad política están hechos para sentir que son productos de vidas vividas antes que las suyas en el contexto de la nación. Este sentimiento se traduce en compromisos de familia y parentesco consolidados dentro del Estado. (...) De este modo, la búsqueda de la inmortalidad se expresa tanto en la religión de la iglesia como en la religión política. (...)

Por esta razón el Estado no es simplemente una expresión legal de la sociedad, y requiere obligaciones de la comunidad. Hay un significado político asociado con la identidad. La sociedad señala un norte al individuo. Este se relaciona con otros individuos dentro de la sociedad. El Estado se basa sobre un derecho superior para expresar las los propósitos y obtener de sus ciudadanos las obligaciones necesarias para asegurar el triunfo. (...) La identidad, entonces, a través de la ciudadanía ubica al individuo en relación con sus obligaciones.

Las obligaciones se vinculan con nuestra tercera necesidad, es decir, con la voluntad. Así como la religión de la iglesia expresa su propósito moral mediante la conducta recta y los objetivos dignos –propósitos que limpian, purifican y promueven en el individuo un sentido de valía personal-, también lo hace la religión política” (Apter, 1972: 223)

Para Apter, las soluciones a la construcción de una “religión política” pueden ser múltiples. En Occidente, la religión política está basada en la creencia intrínseca del valor de las reglas conciliatorias de la democracia, en el desarrollo de una cultura cívica de participación y en el rol de la ciencia, como nueva religión. Todos fundamentos basados en criterios instrumentales. Supone también una creencia en la superioridad de las profesiones, las carreras y la meritocracia tanto de profesionales, como científicos y servidores públicos. En este sentido, su planteo es muy similar a la interpretación de Bellah, sobre la sociedad del bienestar y el impacto de la movilización provocado por Kennedy y los demócratas en torno a la idea de una Gran Sociedad del Bienestar

igualitaria (Bellah, 1967). Sin embargo, Apter se pregunta de modo escéptico sobre la viabilidad de esta “religión política” como fundamento último de la integración de las sociedades occidentales modernas.

Del mismo modo, Apter interpretó como religiones políticas tanto al socialismo soviético, como al nacionalismo japonés y al maoísmo chino (Apter, 2005) y su vinculación con sus procesos de modernización tardía.

Las religiones políticas o ideologías debían además dar sentido a las relaciones y contribuir a resolver los conflictos entre los distintos roles modernizantes. En particular, y para lo que aquí interesa, a brindar un sentido a las disputas por la apropiación de posiciones administrativas por parte de los agitadores e intermediarios políticos, orientados principalmente por valores consumatorios, y los funcionarios burocráticos, orientados principalmente por valores instrumentales.

El tipo de religión política que estudió con particular detalle Apter en la modernización tardía posterior a 1945, fue la vinculada a lo que denominó como sistemas políticos de movilización asociados a partidos de solidaridad. Los sistemas políticos de movilización, presentes por ejemplo en países africanos como Guinea o Ghana y aún en la Cuba revolucionaria o la India del Partido del Congreso o la Indonesia de Sukarno, son para Apter el prototipo de sistema político asociado a la movilización tardía. Implican un sistema jerárquico de autoridad, donde los valores de la modernización pasan a convertirse en consumatorios, que apelan a una religión política que busque vincular el presente injusto y el futuro comunitario venturoso con la tradición previa al impacto de la dominación occidental y con un partido de solidaridad único o predominante. El gobierno de un sistema de movilización se convierte entonces en el principal agente de modernización, desarrollo e industrialización. Los sistemas democráticos a la usanza occidental (a los que Apter denomina sistemas de reconciliación) promueven al empresariado y a la empresa privada. Aquí, son los agentes del partido y los funcionarios técnicos de la administración pública los que llevan el peso de la acción modernizadora. Esta situación lleva a conflictos entre políticos y burócratas, que solo puede ser resuelto en el marco de la ideología y del componente moral de la planificación gubernamental del desarrollo. La consecuencia de este dualismo de la estructura de gobierno supone una particular orientación a la apropiación adscriptiva de cargos y a la apropiación personalizada o estamental de medios económicos y administrativos. Sin embargo, es la manera en logran ser resueltos los problemas de significación asociados a la modernización. El partido de solidaridad es, por consiguiente, un mecanismo de acceso adscriptivo al aparato estatal que compite por el acceso a posiciones administrativas, basada en la capacidad organizativa de sus integrantes, aunque de escasa calificación técnica gubernamental. Por ello, es que compiten siempre con los técnicos administrativos.

Apter también recuperó las investigaciones de Geertz sobre el modo en que el partido de solidaridad, por su naturaleza organizativa, contribuía a dotar de formas organizativas modernas a las comunidades tradicionales. Un partido de solidaridad, además de ser un

partido con liderazgos carismáticos y agentes y promotores políticos, se caracteriza por penetrar las comunidades más primordiales, y constituir las como organizaciones que forma parte del propio partido, recreando la solidaridad y articulando al partido con dichas comunidades. El partido de solidaridad vuelve a dotar de organización de este modo a comunidades desorganizadas por el impacto de las potencias coloniales. Este rol organizativo más amplio de los partidos y los conflictos entre los nuevos roles modernizantes de políticos y funcionarios civiles, así como el conflicto con las autoridades segmentarias o jerárquicas más tradicionales, se resuelven en el marco de la ideología nacionalista, socialista o revolucionaria. Al reconstruir el sentido de pertenencia moral orientado a una comunidad futura de justicia colectiva, se intenta resolver la integración y los conflictos del proceso de modernización.

Estas versiones de la teoría de la modernización que tuvieron en cuenta la dimensión comunitaria, o religiosa o tradicional de los procesos de modernización y desarrollo, se expresaron en una última versión elegante y sofisticada de la teoría de la modernización en las teorías de Eisenstadt a partir de 1980. Ya Eisenstadt había observado como en la conformación de los imperios burocráticos antiguos, la renovación de lo tradicional y lo religioso por parte del centro político administrativo imperial era una dimensión fundamental. Eisenstadt se vio impactado por el pensamiento de Bellah y su concepción de la religión. En particular fue de enorme influencia la clasificación de Bellah, entre religiones primitivas, arcaicas, históricas (hinduismo, budismo, confucianismo, judaísmo, cristianismo, islamismo), de la modernidad temprana (calvinismo, protestantismo) y la religión cívica de la ilustración moderna (Bellah, 1964). Esa influencia ya era observable en el famoso artículo de Eisenstadt sobre la modernización, cuando sostuvo que había distintas “tradiciones de modernidad”.

Esta intuición sobre las distintas “tradiciones de modernidad” derivó en el concepto de “modernidades múltiples”. En lugar de la versión simple que ofrece la teoría de la convergencia, la noción de “modernidades múltiples” permite comprender de modo más fidedigno el proceso de modernización. La teoría de las “modernidades múltiples” se funda en un conjunto relativamente simple de argumentos contrarios a la teoría de la convergencia. La modernidad occidental no es, desde el enfoque teórico de las modernidades múltiples, más que una entre varias civilizaciones que experimentaron diferentes tipos de diferenciación y racionalización. Los procesos de modernización que surgieron como consecuencia del impacto de la modernidad occidental a partir del siglo XVIII sobre las otras civilizaciones antiguas o sobre sociedades más primitivas, resultan de una fusión de los valores modernos occidentales con los valores tradicionales de estas civilizaciones y sociedades. O, incluso, en la resignificación y persistencia de tradiciones más antiguas y menos racionalizadas o de valores civilizatorios, que en sí mismos ya tenían componentes de racionalización.

Posteriormente, a partir de la concepción de Bellah sobre la sociología de la religión derivada en parte de Weber (2008) y de Geertz, Eisenstadt adscribió a la teoría de la Era Axial, postulada originariamente por Karl Jaspers. Según la teoría de la Era Axial, en el momento de que se consolidaron las grandes religiones históricas entre el 1000 a.c. y las

primeras centurias de la era actual, se produce una ruptura social fundamental: una resignificación de la sacralidad arcaica, la diferenciación de una divinidad trascendente, la creencia en una realidad última diferenciada de la realidad material y, en paralelo, un desarrollo de la reflexividad individual.

La teoría sobre la Era Axial, terminó de completar las teorías de Eisenstadt sobre el desarrollo (diferenciación de estructuras y secularización relativa) de los sistemas políticos y su teoría de los imperios burocráticos antiguos (Eisenstadt, 2010: xxviii). Existió una primera diferenciación y una primera racionalización antes del contacto con la modernidad occidental. Esta concepción de Eisenstadt (y Bellah) sobre la era Axial, permite brindar una explicación más acabada que la brindada por Parsons sobre las “sociedades semilla”. Pero, fundamentalmente, da un fundamento histórico sociológico a la crítica de la teoría de la convergencia y se combina con la noción de “modernidades múltiples”. Según Eisenstadt, el surgimiento de la teoría de la convergencia puede ser entendida a partir del error provocado porque todos los sistemas políticos modernos tendieron a organizarse sobre el modelo del Estado-Nación. Pero, la teoría de la convergencia no pudo dar cuenta del modo en que las sociedades en proceso de modernización (tanto aquellas que se originaban en civilizaciones de la era Axial como en aquellas sociedades que no la habían atravesado) retroalimentaban el impacto de la civilización moderna occidental a partir de sus propias tradiciones.

La teoría de las modernidades múltiples no solo permite resignificar los procesos civilizatorios y de construcción de centros políticos administrativos en la Era Axial. Permite reconocer las particularidades de la modernidad occidental y su impacto en el resto de las sociedades tradicionales. Permite comprender los procesos sociales, políticos, económicos y culturales de desarrollo en las sociedades modernizadas en América y Asia, y finalmente en Medio Oriente y África a lo largo del siglo XIX y principios del siglo XX. También, permite caracterizar la naturaleza de la modernización fundada en las ideologías revolucionarias del siglo XX (comunismo, fascismo) o los procesos de modernización tardía como consecuencia de la descolonización y los proyectos nacionales de desarrollo y sus ideologías a mediados del siglo. Finalmente, permite comprender el surgimiento de movimientos sociales, comunitaristas, multiculturalistas y fundamentalistas de base étnica o religiosa, que surgen como consecuencia de la centralidad del Estado-Nación a partir de la globalización capitalista de fines del siglo XX. Los primeros movimientos sociales fueron aquellos feministas, ecologistas y juveniles de fines de los años 60. Pero, con posterioridad han surgido movimientos comunitaristas de base religiosa, incluso fundamentalistas, y los de base étnica o racial. Lo que los une es un mismo rechazo a la centralidad del estado y las cuestiones macro, para centrarse en cuestiones de carácter local, comunitario o cultural o en problemáticas de identidad cultural, étnica o religiosa de carácter transnacional.

Sin embargo, sostiene Eisenstadt, este renacimiento de las identidades religiosas o étnicas, esta reivindicación de los particularismos culturales frente a la modernidad occidental son en sí mismas modernos. Por un lado, porque comparten una visión

totalizante del mundo propio del jacobinismo o las ideologías revolucionarias del siglo XX. Segundo, porque han adoptado estrategias de carácter político, organizativo o incluso militar propias de un comportamiento reflexivo moderno. Y, porque por otra parte, si bien hostiles a una globalización dominada por la cultura moderna occidental, su visión del mundo supone una reapropiación y resignificación totalizadora del escenario global. Esto supone una nueva modernidad, distinta a la occidental, y que reivindica al mismo tiempo sus tradiciones y trayectorias civilizatorias.

Como habrá podido observarse, entonces, en el mismo seno de la teoría de la modernización, surgió a lo largo de la década del 60 una concepción de que los nuevos sistemas políticos administrativos surgidos en la modernización tardía, implicaban la necesidad de una presencia de lo comunitario, lo tradicional y lo sagrado en el proceso de modernización. La integración social como primera tarea de los sistemas políticos de los países en modernización y desarrollo, la revolución integrativa de comunidades tradicionales como primer desafío de los nuevos estados y el surgimiento de distinto tipo de ideologías o religiones políticas que renovaran el sentido comunitario y plantearan el ideal de una comunidad futura más justa, aparecen en las teorías menos estereotipadas de la modernización, como un proceso o instrumento político constitutivo de los procesos de modernización. Este definitivo abandono de la teoría de la convergencia, la propia teoría de las modernidades múltiples, implicó aparentemente una radical ruptura con respecto al pensamiento parsoniano e incluso a ciertos supuestos evolucionistas simplistas del pensamiento de los sociólogos clásicos. Sin embargo, a pesar de estas rupturas “inesperadas” existe una larga continuidad con el desenvolvimiento histórico de la teoría sociológica. En particular, en lo referente a las relaciones investigadas en esta ponencia sobre comunidad y administración.

Como pudo observarse en esta sección, existe entre los sociólogos de la modernización un conjunto de continuidades, pero también de rupturas inesperadas, con respecto a las conceptualizaciones que vinculan comunidad y administración en la tradición sociológica que se remonta a la segunda generación de sociólogos clásicos, los sociólogos de Chicago y a la Gran Teoría de Parsons.

Las comunidades antiguas, aquí denominados como sociedades tradicionales, contaban como sistema social con un sistema político con funciones administrativas difusas y escasamente diferenciadas, fusionada con instituciones de tipo familiar, económico, o religioso, tal como postulaba Parsons. Sin embargo al igual que entre los sociólogos de la segunda generación clásica los sociólogos de la modernización sostuvieron que es posible distinguir un conjunto de posiciones administrativas en esta indiferenciación. Por otra parte, las regularidades que los clásicos descubrieron para las comunidades sobre las cuales contaban con material empírico volvieron a ser corroboradas para otras comunidades, especialmente africanas, pero también americanas o asiáticas. Si bien es cierto que las primeras formulaciones de la teoría de la modernización (Levy, Almond) aparecía un esquema dicotómico muy marcado entre sociedad tradicional y sociedad moderna y, como vimos, también en el propio Parsons, algunos de los primeros sociólogos de la modernización, plantearon complejidades adicionales a esta dicotomía.

En primer lugar, como en Apter (fuertemente influenciado por las teorías de Durkheim y Fustel de Coulanges), era posible que, aún en el contexto religioso en el que se desenvolvían los sistemas políticos y la dimensión administrativa de las sociedades tradicionales, estos presentaran valores seculares e instrumentales y no exclusivamente vinculados a valores sagrados y consumatorios. Aún más, como en Eisenstadt, la dimensión religiosa (en este caso con una impronta más weberiana) era de fundamental importancia para la comprensión de los sistemas imperiales y burocráticos antiguos. Aquí también aparece una dimensión de racionalización en el surgimiento de las grandes religiones universales vinculadas a los sistemas burocráticos antiguos. Y, para lo que aquí importa, este surgimiento de las grandes religiones universales antiguas ligadas a los imperios burocráticos históricos, presentaban la característica de incluir la tradición de las comunidades más antiguas, de legitimar el dominio político burocrático, de construir una burocracia que tendía a volverse particularista y aristocratizante y de permitir la sobrevivencia de muchas comunidades más antiguas en sus dimensiones no solo económicas y culturales, sino también políticas y administrativas. Aquí, la integración (a la comunidad societal diría Parsons) tenía un doble funcionamiento: al imperio como un todo y a la pequeña comunidad al mismo tiempo. Pero, la ausencia de una dicotomía marcada, también se observa en la concepción de que estas tendencias a la diferenciación estructural y hacia la construcción de centros estatales políticos y administrativos, no tiene una trayectoria lineal. No sólo puede presentar variaciones tipológicas y de desarrollo. También, es posible la disolución de los centros políticos y burocráticos especializados por ausencia de condiciones de funcionamiento (falta de capacidades de extracción de recursos y capacidades de integración simbólica) y ha sido posible, entonces, un retorno a comunidades más pequeñas. Además, las burocracias antiguas más desarrolladas eran burocracia duales, de tal modo que en la base de la burocracia y en su contacto con las realidades comunitarias menos diferenciadas, el particularismo y los criterios más tradicionales imperaban más que los universalistas. Esta noción de que las burocracias de los sistemas políticos tradicionales tenían esta característica dual, es además congruente con la conceptualización, como en Hoselitz, de que las administraciones también cumplen funciones de integración al todo social y no están simplemente vinculadas al logro de metas políticas colectivas.

Al caracterizar el impacto de la sociedad occidental sobre las sociedades tradicionales, se manifiestan idénticas continuidades y rupturas con respecto a la tradición sociológica. Las primeras versiones de la teoría de la modernización fundada en los conceptos parsonianos de "pattern variables", diferenciación y especialización de estructuras y secularización cultural, parecían seguir las versiones más simplistas y ortodoxas del pensamiento de Parsons. Un pensamiento del cual el propio Parsons parecía renegar en los 50, pero que finalmente parece adoptar en los 60: la teoría de la convergencia de todas las sociedades hacia los patrones sociales, culturales, económicos, políticos y administrativos de la sociedad occidental. Pero, rápidamente, del propio seno de la teoría de la modernización aparecen inesperados giros teóricos y conceptuales.

En primer lugar, el desarrollo administrativo a partir de las sociedades tradicionales presenta siempre rasgos de combinación entre la racionalidad burocrática puramente moderna con características propias de las administraciones tradicionales, ya sea por una reconfiguración estructural, ya sea por una apropiación particularista por parte de grupos aristocráticos, o de base étnica o incluso feudal. En muchos casos, se presentan, tal como sostuvo Hoselitz “burocracias duales”, más universalistas en la cima y más particularistas en la base en su contacto con la administración local o con las comunidades de base étnica, lingüística, tribal, feudal, comunitaria, etc. En este caso, es posible descubrir una continuidad tanto con el pensamiento de Durkheim, Weber y aun de Park sobre esta persistencia de las formas administrativas tradicionales (estamentales, particularistas, localistas) en el estado, la administración y la política modernas.

Pero, además, las administraciones tradicionales locales o comunitarias se reconfiguran a partir del contacto con los centros políticos y administrativos de los estados oligárquicos latinoamericanos, o de los antiguos reinos o imperios en proceso de modernización o por la interrelación con las administraciones coloniales, tal como habían sostenido los Marx, Durkheim y Thomas.

Por otro lado, al estudiar la relación de las comunidades locales con el centro político administrativo, en la paulatina constitución de un sentido de pertenencia nacional (en América Latina o en los imperios antiguos) y en el surgimiento del nacionalismo africano, asiático o del área musulmana, la recreación, o la apelación a valores religiosos o a tradiciones antiguas es un componente siempre presente, tal como demostró Bellah. Esta reconsideración de la tradición y lo religioso en la construcción de un nuevo sentido moral nacional, los sociólogos de la modernización mostraron una fuerte influencia de Durkheim y su sociología de la religión. La construcción del centro político administrativo nacional estatal, tal como los caracterizaron Almond o Eisenstadt, por los nuevos estados latinoamericanos o de antiguos reinos o imperios o la lucha por su constitución, por parte de los movimientos independentistas o nacionalistas, deben apelar a lo comunitario, lo consumatorio, lo religioso, lo tradicional, o su reemplazo por una ideología consumatoria comunitaria durante este proceso, tal como sugirió en una ruptura profunda, la teoría de la modernización política de Apter.

Estas mismas continuidades y rupturas, quizás incluso más radicales, se observan en la caracterización de los procesos de modernización con posterioridad a 1945. En primer lugar, tal como se observa en Lapalombara, las nuevas burocracias públicas se caracterizaban por mantener patrones particularistas y adscriptivos, porque debían articularse con las comunidades locales, dar lugar a los cuadros políticos de los partidos nacionalistas, independentistas o revolucionarios que conducían el proceso de modernización y de este modo atender en primer lugar la construcción de un sentido de pertenencia integrativo a la nación. Aquí es posible encontrar fuertes reminiscencias del

pensamiento de Weber sobre las relaciones entre burocracia racional y partidos políticos en las sociedades modernas.

En segundo lugar, esto requería resignificar la tradición de las comunidades locales e integrarlas a un conjunto de valores más universales nacionales y orientados al progreso nacional, pero que permitiera la sobrevivencia de valores más primordiales, como un modo dual de garantizar la identidad nacional, de las comunidades y de los individuos, como estudió Geertz. Esta concepción, también seguida parcialmente por Apter, señaló una profunda ruptura con respecto a la tradición de los sociólogos clásicos. La concepción de “retradicionalizar la modernización” o de “modernizar la tradición”, supone una ruptura muy fuerte con respecto al pensamiento dualista clásico. O, si se quiere, supone llevar hasta las últimas consecuencias los estudios sobre religión y sociedad de Durkheim y Weber, en una dirección que ellos no pudieron verificar empíricamente y conceptualizar teóricamente. También supone valorizar mucho más de lo que Parsons había realizado la dinámica más autónoma de los sistemas simbólico culturales y su relación con la construcción del estado moderno y el sentido de pertenencia a una nación. Por otra parte, esta revalorización de los valores comunitarios para la generación del lazo social, tiene al mismo tiempo consecuencias explicativas sobre el sentido de la vida y el sentido de conservación de la personalidad individual de los miembros de las comunidades más pequeñas y primordiales, en una línea sugerentemente convergente a las preocupaciones y desarrollos teóricos de los sociólogos de Chicago.

En tercer término, este proceso integrativo que caracterizaba a los países en modernización, reproducía la función de integración que los sociólogos clásicos asignaban a la religión, que pasa a adquirir en los procesos de modernización política, el carácter de “religión política”, tal como aparece en Bellah y en Apter. La construcción de la religión política, una mezcla de valores sagrados y consumatorios de carácter colectivista y de valores racionales e instrumentales orientados al desarrollo moderno, es realizada por el estado y su administración y por los partidos políticos, en particular por los partidos de solidaridad. La religión política permite resolver los conflictos entre los miembros de los partidos, con acceso adscriptivo a la administración pública, y los funcionarios de carrera, que acceden por sus cualidades técnica y sus saberes instrumentales. Aquí el rol del estado y su administración, adquieren el sentido atribuido por Durkheim, Weber y Parsons a la construcción de una moral cívica, comunidad nacional o ciudadanía ampliada. Pero, adquiere la particularidad de señalar las diferencias de este proceso de construcción de un sentido de integración nacional, que señala soluciones distintas a los de la evolución del Estado-Nación occidental y su cultura cívica y nacional.

En cuarto lugar, los partidos de solidaridad, el tipo de partido por excelencia de los procesos de modernización posteriores a la Segunda Guerra Mundial como indicó Apter, son también instrumentos de organización comunitaria, al difundir formas organizativas modernas en las comunidades locales, étnicas, tribales, etc., y de este

modo integrarlas al partido, y finalmente a un sentido de pertenencia más amplio hacia la nación, como indicó Geertz. Aquí aparece también un instrumento distinto de la reconstrucción organizativa de comunidades como en los sociólogos de Chicago. La diferencia es que no es la propia comunidad, o el estado o las asociaciones de voluntarios preocupados por la desorganización de las comunidades, sino que es un partido político nacionalista, independentista, revolucionario o modernizador el que aparece como dimensión interviniente en la organización comunitaria.

En quinto término, los procesos de modernización y desarrollo, conducidos por los estados, su administración y los partidos políticos de solidaridad, muestran de este modo una singular, pero al mismo tiempo inevitable, y por otra parte, utópica y artefactualmente utilizable, síntesis entre tradición y modernidad, entre valores particularistas y universalistas, entre comunidad y sociedad. Las utopías de reconstrucción comunitaria nacional más ampliada y al mismo tiempo orientada por valores de progreso e igualdad con un sentido revolucionario y totalizante, tienen un contenido empíricamente diferente, pero funcionalmente idéntico al pensamiento utópico de reconstrucción de la “comunidad del pueblo” o el “comunismo” presentes en Tönnies o en Marx.

Finalmente, estos procesos caracterizados por los sociólogos de la modernización mostraron que en realidad el desarrollo occidental, sus tipos de sistemas políticos y su administración racional y meritocrática son solo uno entre múltiples procesos de modernización. No hay un único proceso mediante el cual se pasa de la comunidad antigua a la sociedad moderna, siguiendo el patrón occidental. Los sentidos de reconstrucción de la solidaridad comunitaria más local y particularista o más amplia de carácter nacional propios de Occidente, son solo uno entre múltiples modernidades, tal como señalaron Eisenstadt y Bellah. Aquí hay una clara ruptura con la teoría de la convergencia o la postulación parsoniana de que el estado de bienestar de ciudadanía ampliada, constituye el sentido último del desarrollo de la sociedad. Es más, “modernidades múltiples” suponen llevar hasta consecuencias no explotadas por el propio Weber, sobre los distintos procesos civilizatorios de desarrollo de la racionalidad y su vinculación con lo religioso. Incluso, en el último Eisenstadt, las actuales disoluciones del sentido de pertenencia a la nación, los nuevos movimientos comunitaristas que aparecen como consecuencia de la disolución más o menos amplia del sentido de pertenencia a una sociedad nacional moderna, estructurada en torno al estado y su administración, adquieren carácter distintivo en las sociedades capitalistas avanzadas, por un lado, y en el resto del planeta, por otro. Sin embargo, todas tienen un sentido moderno en su forma de organización o pensamiento reflexivo. Las nuevas comunidades que se refugian en el particularismo o en la tradición, son finalmente resultante de múltiples modernidades.

2. Comunidad y administración en la teoría social: la continuidad de una relación compleja y hoy olvidada

En la sección anterior se ha intentado dar cuenta de las relaciones entre comunidad y, administración en la historia de la teoría social. Y, además, se lo ha realizado de acuerdo con la hipótesis del triple registro planteada por de Marinis: las formas administrativas de la comunidad como tipo histórico, las formas administrativas comunitarias como tipo social presente en las sociedades modernas o en procesos de modernización y la administración y la organización en las utopías o usos políticos de construcción o reconstrucción de la comunidad, en la sociedad moderna o en las sociedades en proceso de modernización.

Se ha dado cuenta de un conjunto de continuidades de la construcción teórica que va de la segunda generación de sociólogos clásicos, pasando por los sociólogos de Chicago, hasta la Gran Teoría parsoniana y las teorías de la modernización.

Algunos de estas continuidades son extremadamente persistentes. En las comunidades históricas, la dimensión administrativa, los roles y posiciones administrativas se caracterizan por ser posiciones indiferenciadas, fusionadas con las esferas religiosas, políticas, económicas, familiar, de linaje, o de etnia o simplemente de status social. En verdad, la indiferenciación de estas esferas, incluida la administrativa, constituyen un rasgo que la teoría sociológica siempre ha señalado en la comunidad histórica o en la sociedad tradicional.

La indiferenciación relativa de las comunidades históricas y su función administrativa puede adquirir distintas particularidades, que los sociólogos clásicos, Parsons y los sociólogos de la modernización conceptualizaron con particular interés. Una notoria y parecida utilización de datos contenidos en estudios historiográficos y antropológicos o etnográficos supone también una fuerte continuidad del tipo de material empírico utilizado. Las tipologías de Marx sobre las formas precapitalistas, las comunidades de basadas en el parentesco o la convivencia territorial en Tönnies, los distintos tipos segmentarios propios de la solidaridad mecánica en Durkheim, los diferentes tipos administrativos propios de la dominación tradicional en Weber, la caracterización de las sociedades primitivas, incluidas las sociedades semillas, en Parsons, o las distintas clasificaciones de los sistemas políticos administrativos tradicionales en los sociólogos de la modernización, son indicadores de una larga continuidad en la historia de la teoría sociológica.

Una segunda línea de continuidad en el desenvolvimiento de la teoría sociológica es la relativa al impacto de la sociedad moderna, la economía monetaria y el estado moderno y su administración sobre las comunidades tradicionales. Esta continuidad es quizás uno de los indicadores más nítidos del gran programa de la sociología como disciplina: el programa de la modernidad. Sin embargo, a poco de recorrer el programa, y tal como ha sido persistentemente señalado desde Nisbet, en verdad el núcleo del programa sociológico de la modernidad parece ser por la pregunta de cómo se reconstruye el lazo social de pertenencia a un todo colectivo. Por lo tanto, en como “sobrevive” la comunidad en el marco de la sociedad moderna.

En lo referido a las relaciones entre comunidad y administración, los ejemplos de la sobrevivencia del tipo administrativo tradicional comunitario se reproducen una y otra vez. La sobrevivencia de las comunidades agrícolas precapitalistas en Marx; la sobrevivencia de las marcas en Tönnies; las formas administrativas locales en Durkheim; la naturaleza estamental de la burocracia racional y el acceso por intermediación de jefaturas locales partidarias a la administración en Weber (y en Park); la persistencia adaptativa de la comunidad agrícola polaca en Thomas; la persistencia de las formas organizativas tradicionales en el gueto judío en Wirth; las “burocracias duales” en Hoselitz; la sobrevivencia del particularismo adscriptivo en la selección de funcionarios en las nuevas administraciones públicas de los países en modernización luego de 1945, en Lapalombara; y las distintas formas de adaptación de los sistemas políticos tradicionales africanos en Apter frente a la administración colonial, constituyen claros ejemplos de esta continuidad en la construcción teórica y la investigación empírica.

Una tercera línea de continuidad es la referida a la reconstrucción del sentido de pertenencia a comunidades pequeñas a partir del desarrollo de la organización racional, propia de las sociedades modernas. La organización diferenciada y racionalizada moderna puede ser un vehículo de reconstrucción de la comunidad. Aquí hay una línea de continuidad que comienza en Tönnies y su apelación a la reconstrucción de la comunidad a partir de sindicatos y cooperativas; en Durkheim a partir de las corporaciones; en el propio Weber cuando sostiene la existencia de comunización en sindicatos o cooperativas; en Thomas y su estudio sobre las formas organizativa eclesiales, escolares y mutuales de las comunidades de inmigrantes en EEUU; en Park, en idéntico sentido y su interés por las formas organizativas vecinales o clubes en la gran ciudad; en Wirth, y la reorganización del gueto; en las formas organizativas de las minorías en EEUU en Parsons; en la incorporación de formas organizativas modernas en los sistemas comunitarios tradicionales, para su adaptación al impacto de la modernización en Apter y en Geertz. Aún más, el concepto parsoniano de sistema de integración a nivel de las organizaciones, ofreció una explicación fuerte vinculada a una teoría macrosociológica, de cómo la organización moderna cumple con funciones de integración.

Una cuarta tendencia es la vinculada a los efectos sobre la personalidad de este proceso de disolución o adaptación de las comunidades históricas a partir del desarrollo de la sociedad moderna, la economía monetaria y el estado y su administración. El proceso de despersonalización y anonimato caracterizado por Simmel, tienen su correlato en la despersonalización de los cargos administrativos; el desencantamiento y la despersonalización, provocada por la racionalización del mundo, en particular por el proceso de burocratización, es una de las grandes contribuciones teóricas de Weber; la desorganización de la personalidad estudiados por Thomas es consecuencia, entre otras causas, del universalismo impersonal de la ley, el estado y su administración; el estado nacionalista, revolucionario y modernizante surgido de los procesos de descolonización después de 1945, implica una amenaza a la identidad personal de los miembros de las

comunidades étnicas, tribales, lingüísticas y religiosas, tal como fue estudiado por Geertz. Estas contribuciones señalan un persistente foco de interés en la teoría sociológica.

Una quinta continuidad es la representada por las construcciones teóricas que dan cuenta de cómo el estado y su administración pueden construir un lazo de pertenencia nacional reintegrado a un nivel societal ampliado. Ejemplos de este programa permanente han sido la construcción de una moral cívica por parte del estado y en particular de sus instituciones educativas, en Durkheim; la construcción de una comunidad nacional por el estado, incluso a través de la exaltación de sentimientos patrióticos en la guerra, en Weber; el papel del estado y sus agencias en la construcción de la “comunidad de comunidades”, en Dewey; la comunidad societal moderna representada por la garantía de membresía a una ciudadanía ampliada, en Parsons; la participación en una cultura cívica nacional, en Almond; la construcción de símbolos de pertenencia nacional por el centro político administrativo estatal, en Eisenstadt; la construcción de la integración nacional por el estado y la “burocracia dual” en Hoselitz y Lapalombara; la función de integración nacional cumplida por las “religiones políticas” en Bellah y Apter; la revolución integrativa nacional fusionando valores universalistas de desarrollo con resignificación y mantenimiento de los valores primordiales comunitarios, en Geertz.

Una sexta constante está constituida por las relaciones entre religión, sistema político y administración. Aquí estas relaciones se manifiestan de modo complejo. Durkheim había señalado cómo la función integrativa religiosa pasaba a ser cubierta de algún modo por los rituales cívicos organizados por el estado y su administración. Del mismo modo, Weber había desarrollado una compleja interpretación sobre las relaciones entre el carisma religioso, los procesos de racionalización de la religión, las distintas éticas derivadas de los mismos, la economía monetaria racional, y los procesos de racionalización y burocratización. Por tanto, para Weber, procesos disolutorios de la comunidad. Thomas había caracterizado la organización de la comunidad en torno a tradiciones antiguas, en gran medida religiosas, y cómo las instituciones religiosas modernas pueden ser un instrumento de reorganización de la comunidad. También Parsons, en su caracterización de la “comunidad societal” y su evolución, observó la indiferenciación de la “comunidad societal” con respecto al sistema cultural y religioso en las sociedades primitivas y como este lazo social evolucionaba hasta la “comunidad societal” avanzada, fundada en criterios universalistas de membresía a una ciudadanía de tipo marshalliano. Pero, el concepto de “religión política” en Bellah y Apter como factores de modernización, llevando hasta sus últimas consecuencias el pensamiento de Durkheim supone una continuidad inesperada en la teoría sociológica. Del mismo modo, la concepción de las etapas de la religión en Bellah que profundiza las concepciones weberianas sobre las religiones mundiales y radicalizó la teoría de Eisenstadt sobre el rol de la religión en los imperios burocráticos antiguos constituyó también una profundización de estas relaciones teóricas. Aún más, la interpretación de la persistencia de las grandes civilizaciones en Eisenstadt, fundada en la teoría de Era

Axial de las grandes religiones históricas, en gran parte weberiana, da origen a la concepción de las “modernidades múltiples”: las distintas vías hacia modernidad fundadas no solo en la trayectoria occidental, sino, y fundamentalmente, en las distintas formas, de origen religioso y finalmente cultural, en que las distintas sociedades transitan el proceso de modernización.

No es casual entonces que siempre aparezca una dimensión utópica o artefactual u orientada al futuro en las relaciones entre comunidad y administración. El estado y su administración o bien la organización moderna constituyen instrumentos de reconstrucción del lazo comunitario. El comunismo en Marx; la “comunidad del pueblo” en Tönnies; la solidaridad reconstruida o por rituales cívicos estatales o por corporaciones reconocidas por el estado en Durkheim; la “comunidad estatal y guerrera” en Weber; la “comunidad de comunidades” en Dewey; la ciudadanía ampliada en Parsons; la “religión política” en Bellah y Apter; la “integración cultural” que conjugue valores universales de progreso y valores primordiales comunitarios, en Geertz, constituyen diversas versiones de esta dimensión utópica donde la administración estatal y la organización moderna pueden reconstruir el lazo de integración comunitario.

Todas estas relaciones entre comunidad y administración muestran al mismo tiempo el programa sociológico de la modernidad en las diversas formas en que se expresa su problemática central: la modernización y el desarrollo. El pasaje de la comunidad a la sociedad, de la indiferenciación de estructuras a la diferenciación y especialización de estructuras y esferas. La diferenciación que da lugar no solo a la división del trabajo, la disolución de la familia y el linaje antiguo, la urbanización, la racionalización y el universalismo como patrón sociocultural, el despliegue de la individuación y la libertad, y, al mismo tiempo, la despersonalización y finalmente la secularización. Sino también, al surgimiento del estado y la administración modernas, en una continuidad que va de Marx a los teóricos de la modernización. Sin embargo, esta es, en realidad, una interpretación simplista del programa central de la sociología.

En realidad, el desarrollo y la modernización, que han implicado siempre la diferenciación y la especialización de centros político administrativos estatales y organizaciones racionales asociativas, tienen permanentemente como consecuencia una función de reconstrucción del lazo de integración comunitario. Aunque, en una primera consecuencia, el estado y la administración siempre contribuyen a la disolución de lazos comunitarios anteriores. El sentido final es que los distintos momentos históricos del desarrollo de las sociedades, que suponen diversas trayectorias de diferenciación estructural, muchos de ellos originados en religiones o culturas históricas o de grandes civilizaciones, siempre implican la supervivencia de alguna forma comunitaria más antigua, aunque resignificada. Pero, también, que en todo proceso de desarrollo, las sociedades han encontrado modos de integración del lazo social a partir de la reconstrucción de un lazo integrativo comunitario, donde el centro político administrativo cumple un rol de producción simbólica de integración, en torno a un

ideal de patria, nación, o ciudadanía o comunidad nacional. O incorporando siempre formas particularistas y adscriptivas en la estructuración de los roles políticos y administrativos, para garantizar la integración de comunidades más pequeñas o primordiales o aún de los individuos, que sufren los procesos de desorganización social y de la personalidad como consecuencia del cambio social.

Justamente y por ello, el desarrollo no tiene por qué suponer una trayectoria lineal histórica. Como consecuencia de los cambios económicos y sociales asociados a la modernización y el desarrollo, en particular del sistema económico pero también de otras dimensiones como los cambios urbanísticos, comunicacionales, demográficos, migratorios y familiares, los centros político administrativos estatales pueden fracasar en su adaptación a estos cambios. Pueden no contar con capacidad para el cumplimiento de objetivos colectivos, pero fundamentalmente, para garantizar el lazo de integración comunitario. Sin embargo, el programa sociológico de la modernidad al incluir esta dimensión no lineal del desarrollo social, permite comprender, aún hoy, el sentido de las relaciones actuales entre administración, comunidad y desarrollo o modernización. La actual reaparición de comunidades locales, pequeñas, o de base social, étnica o religiosa o nacional o lingüística o la fragmentación de estados y la aparición de estados nacionales más particularistas o tensiones en los procesos de integración a nivel continental en Europa, encuentra explicación en la complejidad de estas relaciones entre la administración y la comunidad en el desarrollo de la sociedad.

La interpretación ofrecida en esta ponencia, de cómo las relaciones entre comunidad y administración han constituido un núcleo central del programa histórico de la teoría social, no pretende desconocer otras tradiciones sociológicas ni los intentos de reconstrucción teórica ofrecidos, desde el declive de la Gran teoría parsoniana y de las teorías de la modernización, para brindar alternativas de producción teórica y de investigación empírica. De hecho, existen sustantivos aportes de Habermas, Beck o Giddens a estas relaciones entre administración y comunidad en el capitalismo tardío, la modernidad reflexiva o la cosmopolitización (Beck y Grande, 2010). Tampoco, ha pretendido ofrecer una interpretación, en la que hacer de las relaciones entre comunidad, administración y desarrollo, constituya el único modo posible de entender el núcleo del programa sociológico de la modernidad. Solo ha puesto nuevamente en consideración una relación conceptual olvidada que puede ofrecer alguna clave interpretativa a algunos fenómenos a los cuales estamos asistiendo en nuestros días.

Breves y apretadas conclusiones

Volvamos entonces a formular la pregunta empírica. ¿Existe alguna clave interpretativa en el núcleo de la teoría social desde la segunda generación de sociólogos clásicos, pasando por la Escuela de Chicago y Parsons, hasta las teorías de la modernización sobre la compleja y olvidada relación entre administración y comunidad? ¿Podemos a su luz interpretar hechos tan disímiles como el impacto de la globalización o cosmopolitización (Beck y Grande, 2010) desde los 80 y la disolución de los lazos y el sentido de pertenencia a comunidades nacionales, ciudadanías marshallianas o

proyectos nacionales y populares de desarrollo? ¿O el surgimiento de los llamados nuevos movimientos sociales y su base organizativa? ¿O la reconstitución de comunidades adscriptivas de base étnica y religiosa? ¿O la constitución de estados y administraciones públicas pluriculturales y plurinacionales? ¿O las luchas comunitarias contra regímenes estatales y de mercado que habilitan un capitalismo extractivo en el campo de la explotación minera o de otros recursos naturales? ¿O el rol que la administración local o las organizaciones de la sociedad civil tienen en la reconstrucción de lazos comunitarios? ¿O las políticas sociales focalizadas de los años 90 y que aún hoy continúan orientadas a comunidades, territorios, movimientos sociales o grupos particulares, constituyéndolas o reforzándolas? ¿O las demandas ciudadanas, juveniles o estudiantiles que recorren el área del capitalismo avanzado, Medio Oriente, y América Latina en búsqueda de una ciudadanía ampliada igualitaria? ¿Y, como contracara, las nuevas políticas y dispositivos administrativos que ponen en marcha políticas neouniversales o de construcción de ciudadanía igualitaria? ¿O en la reaparición de “partidos” políticos y gobiernos con discursos integrativos o neo populistas? ¿O en la vitalidad de la adscripción particularista y partidaria en el acceso a los cargos administrativos, no solo a nivel local sino estatal, que siempre convive con el profesionalismo tecnocrático o de mérito? ¿O en la sorprendente recreación de rituales cívicos o del uso de los dispositivos y acciones culturales estatales orientadas a la construcción de sentidos de pertenencia nacional o popular a un todo nacional o colectivo?

La conclusión de esta ponencia es que independientemente de la necesidad de nuevos desarrollos conceptuales y teóricos abordar esta cuestión requiere volver la mirada y la investigación teórica a la teoría social desde fines del siglo XIX hasta el presente. Y seguramente encontraremos muchas de las respuestas. El proceso constante de disolución de la comunidad por parte de la administración moderna, pero la constante reconstrucción de la comunidad desde la administración pública y/o desde la organización social moderna, ha sido una constante de la teoría social. La vida social y su constante reconfiguración y reconstrucción muestran esta permanente y compleja relación entre comunidad y administración, entre la necesidad social de integración a un todo colectivo que de sentido a la convivencia humana en cualquier escala y la necesidad de la toda sociedad de alcanzar instrumentalmente metas colectivas que el sistema político y su dimensión administrativa deben formular y alcanzar. Se trata de no olvidarlo.

Bibliografía

Alexander, Jeffrey (1989) *Las teorías sociológicas desde la segunda Guerra mundial*, Barcelona: Gedisa, versión digital accedida el 01/02/2013, 242 páginas.

<http://201.147.150.252:8080/jspui/bitstream/123456789/1170/1/alexander1.pdf>

Alexander, Jeffrey (1994) *Modern, Anti, Post and Neo: How Social Theories have tried to Understand the “Nex World” of “Our Time”*, *Zeitschrift für Soziologie*, vol. 23, Stuttgart: F. Enke Verlag. (165-97)

Alexander, Jeffrey (2005) "Contradictions in the Societal Community: The Promise and Disappointment of Parsons' Concept", en Fox, Renée C; Victor Lidz y Harold J. Bershady (editors). *After Parsons: A Theory of Social Action for the Twenty First Century*. New York: Russell Sage Foundation, (93-110).

Almond, Gabriel y Powell, G. (1972), *Política Comparada*, Buenos Aires: Paidós.

Álvaro Candia, Daniel (2011) *El problema de la comunidad en la teoría sociológica clásica*, Tesis doctoral en cotutela entre la Universidad de Buenos Aires y la Université Paris 8, Buenos Aires.

Apter, David (1972), *Política de la Modernización*, Buenos Aires: Paidós.

Apter, David (2005), *Bearing Witness: Maoism as Religion*, en *The Copenhagen Journal of Asian Studies*, Vol.22 (2005), pp. 5-37. Copenhagen: Copenhagen Business School.

Beck, Ulrich, Giddens, Anthony & Lash Scott (1994), *Reflexive Modernization. Politics, Tradition and Aesthetics in the Modern Social Order*. Cambridge: Polity Press.

Beck; Ulrich & Grande, Edgar (2010), *Varieties of second modernity: the cosmopolitan turn in social and political theory and research*, en *The British Journal of Sociology* 2010 Volume 61 Issue 3, Oxford: Blackwell Publishing Ltd.

Bellah, Robert (1958), *Religious Aspects of Modernization in Turkey and Japan*, *The American Journal of Sociology*, 64(1): 1-5. Chicago: University of Chicago Press.

Bellah, Robert (1958), *Religious Evolution*, *American Sociological Review*, Vol. 29, No. 3 (Jun., 1964), pp. 358-374, Washington: American Sociological Association.

Bellah, Robert (1967), *Civil Religion in America*, *Dædalus, Journal of the American Academy of Arts and Sciences*, Winter, Vol. 96, No. 1, pp. 1-21, Massachusetts: MIT.

Bernstein, Henry (1971) *Modernization Theory and the sociological study of development*, *Journal of Development Studies*, Volume 7, Issue 2, January, 141-160, Londres: Routledge.

de Marinis, Pablo (2005) 16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es), en: *Papeles del CEIC N° 15*, (enero) CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Vizcaya: Universidad del País Vasco.

de Marinis, Pablo (2010-a) *Sociología clásica y comunidad: entre la nostalgia y la utopía (un recorrido por algunos textos de Ferdinand Tönnies)* (347-382), en: de Marinis, Pablo; Gatti, Gabriel; Irazuzta, Ignacio (eds.) (2010) *La comunidad como pretexto. En torno al (re)surgimiento de las solidaridades comunitarias* Barcelona y México DF: Editorial Anthropos y Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

de Marinis, Pablo (2010-b) *La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la Vergemeinschaftung hasta la comunidad de los combatientes*, en: *Papeles del CEIC*, N°

58 (marzo), CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Vizcaya: Universidad del País Vasco.

Deutsch, Karl (1966) *The Nerves of Government*, New York: The Free Press.

Dewey, John (1954) *The Public and Its Problems*, Chicago: Swallow Press.

Dewey, John (1994) *La Reconstrucción de la Filosofía*, Buenos Aires: Editorial Planeta.

Durkheim, Emile (1892), *Pedagogía y Sociología*, Discurso inaugural al asumir la cátedra de Ciencia de la Educación en la Facultad de Letras de la Universidad de Burdeos, versión digital accedida el 24/09/2012, (12 págs.), <http://peuma.unblog.fr/files/2012/06/Durkheim-Pedagogia-y-sociologia.pdf>

Durkheim, Emile (1893), “Note sur la définition du socialisme”. En: *Revue philosophique* N° 36. París. Fuente: Collection “Les classiques des sciences sociales” de la Bibliothèque électronique Paul-Émile-Boulet de l’Université du Québec à Chicoutimi. Canadá, citado por Inda, Graciela (2009) *La sociología política de Émile Durkheim entre 1892 y 1897: el Estado como apéndice de la morfología social y la futilidad de la acción política*, en *Trabajo y Sociedad. Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas* N° 12, vol. XI, Otoño 2009, pág. 21 Universidad Nacional de Santiago del Estero: Santiago del Estero, Argentina.

Durkheim, Émile (1895-1896). *El socialismo* (1972) Buenos Aires: Schapire Editor, citado por Inda, Graciela (2009) *La sociología política de Émile Durkheim entre 1892 y 1897: el Estado como apéndice de la morfología social y la futilidad de la acción política*, en *Trabajo y Sociedad. Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas* N° 12, vol. XI, Otoño 2009, pág. 25 Universidad Nacional de Santiago del Estero: Santiago del Estero, Argentina.

Durkheim, Emile (1992) *Las formas elementales de la vida religiosa*. Madrid: Akal.

Durkheim, Emile (1993) *La División del Trabajo Social*, México: Colofón.

Durkheim, Emile (2003) *Lecciones de Sociología*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

Geertz, Clifford (1963) *The integrative revolution: primordial sentiments and politics in the new states*, in: Clifford Geertz (ed.) (1963), *Old societies and new states: the quest for modernity in Asia and Africa*. New York: The Free Press of Glencoe & London: Collier-Macmillan, pp. 105-157, versión digital accedida el 12/01/2013, (30 págs.), http://faculty.washington.edu/charles/562_f2011/Week%2010/Geertz%20The%20Integrative%20Revolution.pdf

Grondona, Ana (2012) *La “comunidad” de Chicago. Cuestión social, cuestión urbana y cambio social: una sociología de lo comunitario*, mimeo.

Eisenstadt, Shmuel (1959) Primitive Political Systems: A preliminary Comparative Analysis, en *American Anthropologist*, abril, vol. LXI, 2, pags. 200-220, Arlington, VA: American Anthropological Association.

Eisenstadt, Shmuel (1966), The Basic Characteristics of Modernization, en: Eisenstadt, Shmuel (1966) *Modernization, protest and change*, New Jersey: Eaglewood Cliffs.

Eisenstadt, Shmuel (1970), Burocracia y desarrollo político, en Lapalombara, Joseph (comp.) (1970), *Burocracia y Desarrollo Político*. Buenos Aires: Paidós.

Eisenstadt, Shmuel (1989), Cultural Tradition, Historical Experience, and Social Change: The Limits of Convergence, The Tanner Lectures on Human Values, delivered at The University of California, Berkeley, May 1-3.

Eisenstadt, Shmuel (2000), Multiple modernities, *Daedalus, Journal of the American Academy of Arts and Sciences*, Winter, Vol. 129, No. 1, pp. 1-29, Massachusetts: MIT.

Eisenstadt; Shmuel (2010) *The Political Systems of Empires*, New Brunswick, New Jersey: Transaction Publishers.

Eisenstadt, Shmuel (2011) The Axial conundrum between transcendental visions and vicissitudes of their institutionalizations: constructive and destructive possibilities, *Análise Social*, vol. XLVI (199), 201-217, Lisboa: Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa.

Engels, Friederich (1992) *El Origen de la Familia, de la propiedad privada y el Estado*, Barcelona: Editorial Planeta-Agostini.

Fortes, M. y Evans-Pritchard, E. (1940) *African Political Systems*, Londres: Oxford University Press.

Habermas, Jürgen (1987), *Teoría de la acción comunicativa*, Madrid: Taurus.

Haidar, Victoria (2010), De la disolución a la recreación de la comunidad. Un contrapunto entre Max Weber y François Perroux, en *Papeles del CEIC*, N° 58 (marzo), CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Vizcaya: Universidad del País Vasco.

Haidar, Victoria (2012) Una 'Comunidad de comunidades': tras las huellas de una tradición liberal y democrática de pensamiento acerca de la comunidad en las obras de John Dewey y los sociólogos de la Escuela de Chicago, mimeo.

Honneth, Axel (1999) Comunidad: esbozo de una historia conceptual, en: Isegoría. *Revista de Filosofía Moral y Política*. N° 20, (5-15), Madrid: Instituto de Filosofía (CSIC).

Hoselitz, Bert (1970) Niveles de rendimiento económico y estructuras burocráticas, en Lapalombara, Joseph (comp.) (1970), *Burocracia y Desarrollo Político*. Buenos Aires: Paidós.

Hoselitz, Bert (1970) Main concepts in the Analysis of Social Implications of Technical Change, en Hoselitz, Bert y Moore, Wilbert (ed.) (1970) Industrialization and Society, Paris: UNESCO.

Inda, Graciela (2009) La sociología política de Émile Durkheim entre 1892 y 1897: el Estado como apéndice de la morfología social y la futilidad de la acción política, en Trabajo y Sociedad. Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas N° 12, vol. XI, Otoño 2009, Universidad Nacional de Santiago del Estero: Santiago del Estero, Argentina.

Joas, Hans (1998) El pragmatismo y la teoría de la sociedad, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Knöbl, W. (2003), 'Theories That Won't Pass Away: The Never-ending Story of Modernization Theory', in Delanty, G & Isin, E. F. (eds.), Handbook of Historical Sociology, London, Thousand Oaks & New Delhi: Sage, 96–107.

Lapalombara, Joseph (1970-a) "Burocracia y desarrollo político. Consideraciones generales" en Lapalombara, Joseph (comp.) (1970), Burocracia y Desarrollo Político. Buenos Aires: Paidós.

Lapalombara, Joseph (1970-b) "Burocracia y desarrollo político. Notas, interrogantes y dilemas" en Lapalombara, Joseph (comp.) (1970), Burocracia y Desarrollo Político. Buenos Aires: Paidós.

Marx, Karl (1973-a), La ideología alemana, en Formaciones Económicas Precapitalistas (1973), Buenos Aires: Editorial Polémica.

Marx, Karl (1973-b), Carta de Marx a Engels del 25 de marzo de 1868, en Formaciones Económicas Precapitalistas (1973), Buenos Aires: Editorial Polémica.

Marx, Karl (1973-c), Manuscritos Económico Filosóficos, en Fromm. Eric (1973), Marx y su concepto del hombre, México: FCE.

Marx, Karl (1974), Carta a Vera Zasulich y borradores de febrero marzo de 1881, en Marx, Karl y Engels, Friederich, (1974) Obras Escogidas en tres tomos, Moscú: Editorial Progreso, versión digital accedida el 20/09/2012 (13 págs.), <http://www.marxists.org/espanol/m-e/1880s/81-a-zasu.htm>.

Marx, Karl (2009-a) Formaciones Económicas Precapitalistas, México: Siglo XXI.

Marx, Karl y Engels, Friedrich (1980), El Manifiesto Comunista, en Marx, Karl y Engels, Friedrich, (1980) Obras Escogidas en tres tomos, Moscú: Editorial Progreso, versión digital accedida el 21/09/2012 (289 págs.), <http://www.marxists.org/espanol/m-e/oe/pdf/oe3-v1.pdf>.

Nisbet, Robert (1996), La formación del pensamiento sociológico. Buenos Aires: Amorrortu.

Park, Robert (1999) *La Ciudad y otros ensayos de ecología urbana*, Barcelona: Ediciones del Serbal.

Parsons, Talcott (1971) *La estructura de la acción social*, Madrid: Guadarrama.

Parsons, Talcott (1974-a) *La Sociedad. Perspectivas evolutivas y comparadas*, México: Editorial Trillas.

Parsons, Talcott (1974-b) *El sistema de las sociedades modernas*, México: Editorial Trillas.

Parsons, Talcott (1976) *Sistemas sociales*, en *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Tomo IX. (710-721), Madrid: Ediciones Aguilar.

Parsons, Talcott (1993), *Sugerencias para un enfoque sociológico de la teoría de las organizaciones*, en Ramió, Carlés y Ballart, Xavier, *Lecturas de Teoría de la Organización*, INAP, Madrid, 1993.

Parsons, Talcott (2012) *¿Ciudadanía plena para el Norteamericano Negro? Un problema sociológico*, en *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología* Vol. 2 Nº 2, (227-270), Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales.

Redfield, Robert (1978) *La sociedad folk*, en Magrassi, Guillermo y Rocca, Manuel, (1978) *Introducción al folklore*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Simmel, Georg (1977) *Filosofía del dinero*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.

Simmel, Georg (1939) *Sociología. Estudio sobre las formas de socialización*. Buenos Aires: Espasa Calpe.

Thomas, William E; Zaniecki, Florian (2004) *El campesino polaco en Europa y América*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Tipps, Dean C. (1973) *Modernization Theory and the Comparative Study of Societies: A Critical Perspective*, *Comparative Studies in Society and History*, Vol. 15, No. 2 (Mar.), 199-226, New York: Cambridge University Press.

Tönnies, Ferdinand (1947) *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires. Losada.

Wacquant, Loïc (2004) *What is a ghetto? Constructing a sociological concept*, en Smelser; Neil y Baltes; Paul (ed.) (2004), *International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences*, London: Pergamon Press.

Weber, Max (1974), *Economía y Sociedad*, México: FCE.

Weber, Max (2008), *“Contribución a la sociología de las religiones mundiales”*, en Weber, Max (2008), *Sociología de la Religión*, Buenos Aires: Leviat